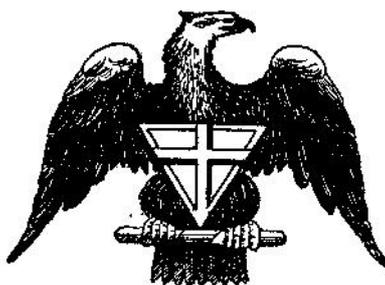


Manual Rosacruz



Parte II



Gran Manifiesto Americano

Emitido por los Miembros Constituyentes de la Suprema Gran Logia, como Fundadores de la Orden en América

La Antigua y Mística Orden Rosae-Crucis de los Estados Unidos de América, sus territorios y dependencias, será una organización independiente que funcionará bajo su propia Constitución.

Su objeto será el mismo que el de la "Orden Rosae-Crucis" de todo el mundo, y su Constitución será idéntica en espíritu a la que guía y dirige esta Orden en otros países. Por lo tanto, la Orden en América conservará sus relaciones fraternales y espirituales con esta Orden en otros países, no obstante su jurisdicción independiente, y mantendrá su adhesión a los principios y leyes tradicionales de los antiguos Rosacruces.

Como quiera que tanto la forma antigua de gobierno de la Orden como la moderna, son autocráticas por naturaleza, la Orden en América adoptará estrictamente los principios autocráticos de gobierno, pero a causa de la necesaria división de la América en varias jurisdicciones que deben funcionar bajo una sola Constitución Americana, dicha Constitución deberá incluir los cambios y modificaciones que sean indispensables para satisfacer debidamente los requerimientos de esta jurisdicción.

Por tanto, se declara que la adjunta Constitución, de la cual forma parte este Pronunciamento, fué preparada después de consultas con todas las autoridades posibles y que ha sido debidamente discutida por todos los fundadores de la Orden en América; y que fué finalmente aprobada y adoptada por los Miembros Constituyentes de la Suprema Gran Logia en América y será adoptada y ratificada por todas las Logias ya organizadas o que se organizaren en el futuro bajo Carta de Constitución de la Suprema Gran Logia o del Imperator de la Orden en América.

Decretado y emitido en junio de 1915, en la reunión del Primer Consejo Supremo Americano, verificada en la ciudad de Nueva York, N. Y.

Parte Segunda

EXTRACTO DE LA CONSTITUCION DE LA GRAN LOGIA DE LA ANTIGUA y MISTICA ORDEN ROSAE-CRUCIS

JURISDICCION DE NORTE y SUR AMERICA

ARTICULO 1. - Sección 1

Esta Logia, como cuerpo separado y distinto, creado y estatuido por la Jerarquía de la Suprema Gran Logia de Norte y Sur América, será conocida como la Gran Logia de la Antigua y Mística Orden Rosae-Crucis, o, en su forma abreviada, como la Gran Logia de AMORC para Norte y Sur América.

Sección 2

Esta Gran Logia está subordinada y debe su existencia y poderes al Imperator ya la Junta de Directores que componen la Suprema Gran Logia de AMORC para Norte y Sur América. Está constituida como la Gran Logia de afiliación general de AMORC en Norte y Sur América, es un cuerpo separado y distinto de la Suprema Gran Logia y constituye, con sus organismos subordinados legalmente autorizados, y los miembros en general, la sección de afiliación de la Orden (AMORC) en la jurisdicción de Norte y Sur América.

Sección 3

La sede de esta Gran Logia estará situada en las oficinas Principales de la Gran Logia, de acuerdo con lo estatuido por los Directores de la Suprema Gran Logia.

Sección 4

Todos los miembros de la Orden de AMORC en la jurisdicción de Norte y Sur América, se llamarán miembros Rosacruces y su afiliación está limitada exclusivamente a esta; Gran Logia y a cualesquiera de los cuerpos subordinados de la Jurisdicción de Norte y Sur América que hayan sido autorizados por ella.

Sección 5A

Todos los miembros que estén dentro de la jurisdicción de Norte y Sur América de la Orden de AMORC (excepto los directores de la Suprema Gran Logia), son exclusivamente miembros de esta Gran Logia.

ARTICULO II. - Sección 6A

Todos los asuntos que competen e incumben oficialmente a la Suprema Gran Logia de AMORC para Norte y Sur América, se dividen en dos clases, a saber :
Doctrinal-ritualísticos y administrativos. Los administrativos se dividen en dos ramas: legislativos y judiciales.

Sección 6B

Los asuntos doctrinal,ritualísticos de la Orden de AMORC en la jurisdicción de Norte y Sur

América (incluyendo la autoridad jerárquica para la Orden y todo el poder esotérico), están en manos del Imperator, el cual puede asignar alguna parte de este trabajo al Soberano Gran Maestro, al Gran Secretario, al Gran Tesorero o a otros altos oficiales de la Gran Logia. El control administrativo de esta Gran Logia, de acuerdo con las estipulaciones de la Carta Constitutiva emanada de la Suprema Gran Logia, pertenece exclusivamente a la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia, y dicha Junta de Directores puede asignar ciertas fases del trabajo de administración de la Gran Logia a los oficiales y miembros de dicho cuerpo.

ARTICULO III. - Sección 7C

Los asuntos administrativos de la Orden de AMORC de Norte y Sur América que afectan esta Gran Logia o la afiliación en general, serán dirigidos por la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia, de acuerdo con los preceptos y reglamentos que las ramas Legislativa y Judicial puedan adoptar de tiempo en tiempo, de conformidad con el espíritu y propósito de las aspiraciones e ideales de la Fraternidad Rosacruz. Todos los decretos, preceptos y regulaciones emanados de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia que lleven la firma del Imperator y del Secretario Supremo, o de todos los miembros de la Junta, serán obligatorios, terminantes y finales para esta Gran Logia, sus cuerpos subordinados y para todos los oficiales y miembros de afiliación general de la Orden de AMORC para Norte y Sur América.

Sección 8

Todas las disposiciones de esta Constitución y los Reglamentos de la Gran Logia y de sus cuerpos subordinados, están sujetas y subordinadas a la jurisdicción, poderes y decretos administrativos de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia.

ARTICULO IV. - Sección 9A

Por la presente se reconoce que los poderes ejecutivos de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia incluirán el derecho de crear Grandes Logias Regionales en Norte y Sur América.

Sección 9B

Estas Grandes Logias Regionales están subordinadas a la Suprema Gran Logia ya esta Gran Logia, y &on gobernadas por las estipulaciones de la Constitución y estatutos de esta Gran Logia.

Sección 9C

Todas las proclamas, decretos, edictos, órdenes, anuncios e instrucciones oficiales emitidos por estas Grandes Logias Regionales, deberán ser hechos con la aprobación de la Suprema Gran Logia y de esta Gran Logia.

Sección 9D

Por la presente se reconoce que los Poderes ejecutivos de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia incluyen el derecho, como Miembros del Consejo Internacional, de auspiciar la creación de logias en otros territorios, países o naciones fuera de Norte y Sur América, siempre que para la fecha en que se inicie el auspicio o sean emitidos los

documentos de autoridad, no exista Suprema o Gran Logia de la Orden Rosacruz afiliada al Consejo Rosacruz Internacional, o que esté próxima a obtener carta de constitución o a ser autorizada por un cuerpo superior. Cuando después de un tiempo estipulado, el funcionamiento y conducta administrativa del cuerpo auspiciado obtenga la aprobación de la Suprema Gran Logia de la Jurisdicción de Norte y Sur América, dicho cuerpo puede apelar ante el Consejo Internacional para que se le reconozca como jurisdicción independiente, siempre que el territorio o país donde esté situado no esté dentro de la jurisdicción de otro cuerpo superior.

ARTICULO V. - Sección 10

Los poderes judiciales de la Suprema Gran Logia y de su Junta de Directores, en cuanto afecta a esta Gran Logia, son los siguientes: Los que incluyen la decisión de todas las controversias entre cualesquiera de los cuerpos subordinados a la Gran Logia, o entre cuerpos subordinados y la Gran Logia, o entre un miembro de AMORC y la Gran Logia, o entre uno o más cuerpos subordinados y uno o más miembros de otro cuerpo; o entre uno o más cuerpos subordinados y uno o más miembros en general, o entre miembros del mismo o de dos o más cuerpos subordinados; y entre los miembros generales afiliados a la Gran Logia y conocidos como Miembros de Sanctum. Sus poderes judiciales serán de naturaleza apelativa y abarcan la revisión de todos los asuntos y controversias, la disciplina y la investigación de todo cuanto se relacione con la misma, así como también el ejercicio de la autoridad disciplinaria y la dirección del procedimiento en todos los juicios y audiencias que se relacionen con cargos formulados contra cualquier miembro o contra cualquier cuerpo subordinado a esta Gran Logia. Los miembros y cuerpos subordinados de la Gran Logia deberán dilucidar y arreglar cualesquiera controversias o dudas utilizando todos los medios de conciliación que existen dentro de la Orden. Los miembros de esta Orden o de cualquiera de los cuerpos subordinados no incoarán juicio ante los tribunales ordinarios por ninguna queja o perjuicio, hasta que tales miembros o cuerpos subordinados hayan agotado sus derechos en los tribunales de la Orden. El hecho de pedir reparaciones ante los tribunales ordinarios, sin haber primero agotado sus derechos en los tribunales de la Orden, cancelará automáticamente todos los derechos de afiliación con la Orden y todos los derechos concedidos por la Carta de Constitución al cuerpo subordinado.

ARTICULO VI.-Sección 11

Los Oficiales de esta Gran Logia son:

1. El Soberano Gran Maestro
2. Los Diputados Grandes Maestros
3. Los Grandes Consejeros
4. El Gran Secretario
5. El Gran Tesorero
6. Los Oficiales de ritual y de doctrina que puedan necesitarse, o que el Imperator pueda decretar de cuando en cuando.

Sección 12

El Soberano Gran Maestro, el Gran Secretario y el Gran Tesorero de esta Gran Logia serán designados por voto mayoritario de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia. Estos Oficiales de la Gran Logia durarán en sus funciones tanto tiempo como lo desee la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia.

Sección 13

Los Grandes Maestros Diputados o los Grandes Maestros Regionales serán designados por el Soberano Gran Maestro, con el consentimiento del Imperator. Tales Grandes Maestros Diputados o Grandes Maestros Regionales pueden ser designados para varias regiones de la jurisdicción de AMORC de Norte y Sur América y deberán servir y conservar su cargo durante el tiempo que así lo desee el Soberano Gran Maestro, o hasta que sean depuestos por voto de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia.

Sección 14

La elección y designación de los oficiales ritualísticos y doctrinarios de esta Gran Logia y su afiliación general, son asuntos que quedan a la discreción del Soberano Gran Maestro y de la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia, de acuerdo con las recomendaciones o sugerencias que puedan ser hechas por los Grandes Maestros Diputados o por representantes oficiales de la Gran Logia en las diversas secciones de la Jurisdicción de AMORC para Norte y Sur América.

La duración de sus cargos será a voluntad del Soberano Gran Maestro y de la Suprema Gran Logia.

Sección 15

Los oficiales de esta Gran Logia constituyen un cuerpo administrativo de la Gran Logia subordinado en todos aspectos a la Suprema Gran Logia, y sus deberes administrativos en esta Gran Logia serán aquellos que les sean asignados por la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia.

Sección 16

Estos oficiales de la Gran Logia y los miembros afiliados directamente a ella como miembros de Sanctum o como miembros de cualquiera de los cuerpos subordinados, o Capítulos debidamente titulados y autorizados de acuerdo con esta Constitución, constituyen la única afiliación general de la Orden de AMORC en Norte y Sur América, y todos los miembros de la Orden de AMORC en Norte y Sur América son exclusivamente miembros de esta Gran Logia, bajo la guía ritualística de los anteriormente citados oficiales de la Gran Logia.

ARTICULO VII.-Sección 17

Esta Gran Logia puede incluir cuerpos subordinados tales como:

1. Un Gran Consejo.
2. Logias subordinadas, Grandes Logias Regionales y Capítulos.
3. La afiliación general de la Orden de AMORC en Norte y Sur América, dividida en dos clases distintas y exclusivas:
 - a. Miembros afiliados a Logias subordinadas, a Grandes Logias Regionales o a Capítulos debidamente titulados y autorizados de acuerdo con esta constitución.
 - b. Miembros de Sanctum o miembros en general, y miembros honorarios.

Sección 18

El Gran Consejo consistirá del Soberano Gran Maestro, el Gran Secretario, el Gran

Tesorero y nueve miembros adicionales. Cada uno de estos nueve miembros adicionales será electo para el cargo de Gran Consejero, y debe estar solvente en el momento de su elección.

Sección 19

Los miembros del Gran Consejo que no sean el Soberano Gran Maestro, el Gran Secretario y el Gran Tesorero, serán electos en cada Convención anual de AMORC de Norte y Sur América por los delegados y miembros así congregados, en cualquier forma que expresen sus mejores deseos a este respecto, y en cuanto tales métodos de elección sean aceptable por la Suprema Gran Logia. Las personas así elegidas deberán tener la aprobación y respaldo de la Suprema Gran Logia y de su Junta de Directores, y deberán ser verdaderamente representativos del espíritu de la Orden.

ARTICULO XIV .-Sección 38

El poder de enmendar esta Constitución, revisarla o modificarla, es prerrogativa exclusiva y está reservado a la Junta de Directores de la Suprema Gran Logia, registrada legalmente, de acuerdo con los antiguos ideales, principios y costumbres de la Orden, que disponen que la Suprema Jerarquía de la Orden en cada jurisdicción tendrá el control y dirección exclusivos de las actividades materiales y espirituales de la Orden.

FESTIVIDADES ANUALES

Cada año pueden celebrarse dos reuniones especiales en Norte y Sur América. Una será la Fiesta de Año Nuevo y la otra la "Fiesta al Aire Libre. "

A

La Fiesta de Año Nuevo tendrá lugar alrededor del 21 de marzo de cada año, y la fecha exacta en que deba celebrarse será anunciada por medio de un pronunciamiento emitido por el Imperator en el mes de febrero. Esta fiesta es para celebrar el Año Nuevo Rosacruz, el cual comienza en el momento en que el signo de Aries aparece en el horizonte, justamente el día de marzo en que el sol entra en dicho signo. (El año de 1916 D. de C. corresponde al año Rosacruz de 3269, que empezó el 21 de marzo de 1916 a la 1 :06 a. m., hora del Este.) Tales celebraciones de Año Nuevo tendrán lugar en los Templos de todas las Logias y asistirán a ellas el Consejo, Oficiales y miembros de la Logia y aquellos huéspedes especialmente invitados o miembros visitantes de la Orden cuya presencia desee el Maestro por las razones que considere buenas y suficientes. Habrá una comida simbólica que consistirá principalmente en maíz, o sus derivados; sal, o algo fuertemente salado, y vino, en forma de jugo de uva sin fermentar, así como cualquiera otra golosina o refrescos apropiados a la ocasión. Los oficiales ostentarán todas sus insignias y distintivos, y todos los demás miembros sus mandiles y otras insignias. Habrá únicamente música sagrada,-alocuciones simbólicas y regocijo sincero por la llegada del nuevo año.

B

En esta Fiesta de Año Nuevo se acostumbra que el Maestro confiera los títulos honoríficos que hayan de conferirse, haga nuevas designaciones, llene vacantes, etc, y traspase sus poderes a cualesquiera nuevos Maestros y oficiales que hayan sido elegidos.

C

Todas las demás convocatorias o reuniones especiales o regulares de cada Logia, deberan ser postpuestas para que la Fiesta de Año Nuevo pueda llevarse a efecto en el día decretado por el Imperator.

D

La Fiesta Anual al Aire Libre puede efectuarse a juicio del Maestro de cada Logia, el 23 de septiembre de cada año, o alrededor de esa fecha. Será el día en que el sol entre al signo de Libra.

Esta Fiesta Anual al Aire Libre se efectuará independientemente por cada Logia, para celebrar la colocación de los cimientos de la Gran Pirámide en América. Cada Logia hará los arreglos necesarios para que el día fijado (o el siguiente, si el día es tempestuoso o llueve) se reúnan en un espacio abierto en los alrededores de la Logia y, con plegarias y alocuciones, hacer que cada miembro deposite una pequeña piedra en un montón, para simbolizar con ésto la "colocación de una piedra para los cimientos de la Gran Pirámide en América." Todos los oficiales y miembros deben llevar en este acto todas sus insignias y distintivos. No es necesario mantener en secreto esta fiesta, pero en las oraciones o discursos no debe hacerse mención a ninguno de los "trabajos," signos y símbolos secretos de la Orden, cuando asistan a ella personas no iniciadas. Esta fiesta puede efectuarse a la puesta del sol, si así se desea.

PROPAGANDA y PUBLICACIONES

Sección 144

El trabajo de propaganda en general de la Orden será dirigido oficial y exclusivamente por la Suprema Gran Logia, con la ayuda de aquellos cuerpos subordinados o comités que dicha Suprema Gran Logia pueda designar de tiempo en tiempo.

Sección 145

La propaganda local puede ser dirigida por una Logia o Capítulo subordinados o por la Gran Logia, bien entendido que ningún trabajo de propaganda o de publicidad, sea de la naturaleza que fuere, será acometido o intentado por algún cuerpo subordinado a la Suprema Gran Logia, a menos que tenga el consentimiento y aprobación expresas de ésta, dados por escrito, y siempre que se ciña estrictamente a las instrucciones de la referida Suprema Gran Logia, pues dicha labor sólo puede verificarse bajo la supervisión inmediata de tal autoridad y nunca en otra forma.

Sección 146

Ningún cuerpo subordinado a la Suprema Gran Logia editará o hará editar ni tolerará la edición o divulgación de ningún libro, panfleto, tratado, conferencia, exposición o interpretación que concierna a esta Orden o a sus ideales, principios, leyes, rituales, enseñanzas, símbolos, estatutos, o a cualquiera otra fase de la labor que ella realiza, a menos que el trabajo en proyecto haya sido previamente sometido a la aprobación de la Suprema Gran Logia. Todo escrito, publicación o materia de propaganda autorizada, llevará en su portada la mención de que ha sido editada bajo la autoridad de la Suprema Gran Logia de A.M.O.R.C.

Parte Tercera

MANUAL OPERATORIO

Presentamos a nuestros miembros un Manual completo relacionado con el trabajo, símbolos y otras materias relativas a nuestra Orden.

Este Manual responderá a muchas preguntas continuamente formuladas y será una guía para que los miembros y oficiales puedan avanzar más pronta y eficazmente en los principios de la Orden.

El texto ha sido preparado bajo la dirección del Imperator y deberá estar de acuerdo con la Constitución de la Orden, así como con las leyes no escritas que usa el Consejo Supremo Americano en sus procedimientos. Dondequiera que este Manual pueda diferir de la Constitución, la Constitución es la que rige.

Este Manual debe ser objeto de cuidadoso estudio y lectura y debe ser consultado a menudo.

PROPOSITO y LABOR DE LA ORDEN

Todos los solicitantes de admisión -y, en realidad, todos los que inquieran acerca de la Orden- deben ser correctamente informados sobre los propósitos y actividades de nuestra Orden.

Para poder informar en debida forma a tales personas es necesario adherirse a las siguientes:

La Orden es principalmente un movimiento humanitario, encaminado al logro de mayor salud, felicidad y paz en la vida; terrenal de todo el género humano. Nótese particularmente que decimos en las vidas terrenales de todo los hombres, porque no tenemos nada que hacer con ninguna doctrina consagrada a los intereses de individuos que vivan en alguna condición futura y desconocida. El trabajo de los Rosacruces es para ser hecho a;quí y ahora; ésto no quiere decir que no tengamos esperanza acerca de otra vida; después de ésta, sino que sabemos que la felicidad del futuro depende de lo que hagamos hoy en beneficio de los demás, así como de nosotros mismos.

También son los propósitos de nuestra Orden los de capacitar a todos, hombres y mujeres, para llevar vidas limpias, normales y naturales, según los propósitos de la Naturaleza, y disfrutar por igual de todos los privilegios, dones y beneficios que esta tiene reservados para el género humano; y liberarlos de las cadenas de la superstición, de las limitaciones de la Ignorancia y de los sufrimientos del karma evitable.

El trabajo de la Orden -usando la palabra "trabajo" en un sentido oficial- consiste en enseñar, estudiar y probar las leyes de Dios y de la Naturaleza que hacen a nuestros miembros Maestros del Templo Sagrado (el cuerpo físico) y operarios del divino laboratorio (los dominios de la Naturaleza), capacitando por estos medios a los Fratres y Sorores para prestar ayuda más eficiente a quienes no saben o que necesitan y requieran tal auxilio y cooperación.

Por lo tanto, la Orden es una Escuela, un Colegio, una Fraternidad, provista de su correspondiente laboratorio. Los miembros son estudiantes y obreros. Los graduados son servidores desinteresados de Dios que laboran por el bien del género humano; seres eficientemente educados, entrenados y experimentados; armonizados con las poderosas fuerzas del Cósmico o Mente Divina, y dueños de la materia, del espacio y del tiempo. Esto los hace esencialmente místicos, adeptos y magos, creadores de su propio destino.

No hay otros beneficios o derechos. Todos los miembros prometen prestar servicio desinteresadamente, sin otra esperanza de remuneración que la evolución del Yo y su preparación para una obra más grande.

JURISDICCION

Los Maestros de Logias subordinadas, en todas las jurisdicciones, tienen poderes autocráticos dentro de sus Logias, poderes que están limitados por la Constitución de la Orden, por el Gran Maestro de la Jurisdicción y por los reglamentos internos de dichas Logias.

Los miembros que se encuentran de visita en las Logias de una jurisdicción distinta de aquella a la cual pertenecen, estarán sujetos a las reglas y leyes de la jurisdicción visitada.

Los Maestros que visiten cualquier jurisdicción se someterán asimismo a las reglas y leyes de la jurisdicción visitada, salvo cuando el Gran Maestro de dicha jurisdicción haga excepciones de carácter honorario.

Hombres y mujeres pueden hacerse miembros de nuestra Orden, si son invitados a hacer la solicitud de admisión y si esta solicitud es aprobada.

Los solicitantes deberán, por tanto, someterse a la Súplica. Pueden ser invitados a hacer la solicitud, pero después de haberlo sido y de haber aceptado tal invitación, cada solicitante hará una súplica de admisión y deberá rogar humildemente ser admitido, como si no hubiera sido invitado a hacerlo. En otras palabras, la invitación a hacer la solicitud no indica que el solicitante sea deseado hasta tal punto que haga innecesaria la súplica de admisión.

Cuando se da una hoja de solicitud en blanco a alguien, con la invitación de suplicar admisión, el miembro que así invita a otro debe informarle que la admisión en la Orden depende de la súplica del solicitante y de sus cualidades; y también deberá exponerle claramente que el Comité de Afiliación examinará su solicitud y decidirá finalmente acerca de ella de manera formal y regular.

Las solicitudes que sean aprobadas por el Comité de Afiliación y que parezcan merecedoras de ulterior consideración, serán remitidas al Secretario, y el Maestro designará algún miembro o miembro para que visiten al solicitante (o hagan que éste los visite) y se entrevisten con él.

Luego se someten a votación las hojas de solicitud, en la Logia o en el Consejo de la Logia (véase la Constitución de la Orden) y si no hay dos o más objeciones razonables en contra de la admisión del solicitante (es decir, dos bolas negras por motivos razonables y suficientes) , éste es elegido miembro y será notificado. El solicitante deberá luego visitar al Secretario y satisfacer por adelantado los derechos de iniciación, de la fecha de cuya celebración será notificado.

ENTRADA A LA LOGIA-(Examen del Guardián)

Para entrar a una de nuestras Logias regulares, cada solicitante de admisión que diga ser miembro, deberá someterse a un examen que le hará el Guardián a las puertas de la Logia. Esta es una antigua costumbre y debe ser rígidamente seguida por todos los Guardianes, como asunto de forma. De hecho, el Guardián no solamente exigirá a cada solicitante de admisión la palabra de pase correcta y la tarjeta de afiliación, sino que ocasionalmente someterá a pruebas a los miembros en lo relacionado con la legítima posesión de la palabra de pase.

El hecho de poseer la tarjeta de afiliación o la palabra de pase de cualquier grado, o ambas, no constituye un beneficio o derecho por el cual el poseedor puede exigir que se le admita en uno de nuestros Templos de Logia. Tanto la una como la otra pueden estar ilegítimamente en poder o conocimiento de algún hombre o mujer. Es deber del Guardián enterarse de si esto es así o no.

Un miembro legítimo que posea correctamente una tarjeta de afiliación, puede conocer la palabra de pase de un grado más alto que aquél en el cual está debidamente registrado.

Por lo tanto, la mera posesión o conocimiento de una palabra de pase no es evidencia suficiente de la posición de un miembro en la Orden. El punto en referencia debe ser determinado por cada Guardián, a su entera satisfacción. Naturalmente, surge la cuestión-cosa que tal vez nunca será completamente determinadas, de qué es lo que constituye entera satisfacción en algunos casos. Todo lo que cada Guardián puede hacer, y DEBE HACER, es convencerse de haber aplicado, en caso de duda, todas las pruebas justas y, si todavía está dudoso, dejar el asunto al Maestro de la Logia, quien hará la prueba final y decidirá.

El Guardián y el Maestro no pueden ser demasiado rigurosos en las preguntas y respuestas. En otras palabras, el miembro debe PROBAR su iniciación en el grado en que trata de ser admitido, prescindiendo de la posesión de la palabra de pase, de la tarjeta de afiliación o hasta de la tarjeta de retiro.

Todas estas pruebas deben ser hechas en privado, donde el miembro no pueda recibir indicaciones de ninguna otra persona. Asimismo, el Guardián deberá estar seguro, al probar o preguntar a un miembro a las puertas del Templo la palabra de pase, de que nadie la escucha. La palabra de pase debe siempre ser dicha en la puerta, al Guardián, en voz baja.

Fianza de visitantes. Un miembro de una Logia puede dar garantía por un miembro visitante, si el miembro fiador puede asegurar al Guardián que él ha visto realmente al miembro visitante en una de nuestras Logias, en momentos de celebrarse alguna convocación o conferencia regulares; o si el miembro fiador puede asegurar al Guardián que el miembro visitante ha sido aprobado en todas las pruebas relacionadas con la legítima posesión de la palabra de pase, y si el miembro fiador sabe además, por evidencia legal u otra prueba satisfactoria, que el visitante es un miembro debida y oportunamente iniciado en algún grado de nuestra Orden. En tal caso el Guardián puede exigir la palabra de pase en la forma usual, pedir la tarjeta de afiliación y luego admitir al visitante a la Logia.

Todos los miembros deben presentar la tarjeta de afiliación, al serles exigida, la cual deberá demostrar que han sido pagados todos los derechos de afiliación a la Logia a la que el miembro pertenece, por lo menos hasta un período que no exceda de tres meses de anterioridad.

Ningún miembro será admitido a ninguna Logia (aquella a la cual pertenece u otra) a menos que sus cuotas hayan sido pagadas hasta tres meses antes, por lo menos. En algunas Logias o jurisdicciones, el miembro no puede gozar de los privilegios de la afiliación activa, si sus cuotas están atrasadas por tres meses, más o menos. La única guía para los Guardianes, en el caso de miembros visitantes, es la de fijar en cuatro meses el límite para el atraso en el pago. Naturalmente, que los miembros que presenten documentos de retiro, deberán poseer una tarjeta de afiliación que indique que todas las cuotas han sido satisfechas hasta la fecha del retiro. Desde el momento de su admisión a la Logia a la cual haya sido transferido, el miembro comenzará a pagar nuevamente sus cuotas a dicha Logia.

Responsabilidad por la admisión a las Logias. Los Guardianes, así como también los Maestros, son responsables ante la Orden y ante la Suprema Gran Logia, por la admisión a cualquier Logia de alguien que no sea un miembro debidamente iniciado y solvente.

Si un visitante desea cursar un grado completo o recibir una iniciación, deberá procurarse de la Logia a la cual pertenece una tarjeta de retiro para la fecha de su visita.

VISITANTES

Los que visiten una Logia deben someterse a las leyes y reglamentos de tal Logia ya la Constitución de la Orden. Las visitas a una Logia no pueden extenderse más allá de un período de tres meses, pasado el cual, el visitante deberá ser transferido a dicha Logia.

Mientras dure la visita a una Logia, ya sea en la misma ciudad en que está situada la Logia del miembro visitante o en otra, el miembro visitante pagará sus cuotas regulares a la Logia a la cual pertenece. Un miembro puede visitar cualquier Logia sin pagar cuotas en ella, presentando al Secretario de la Logia visitada la tarjeta de afiliación, en la cual se indique que han sido satisfechas todas las cuotas a su propia Logia. El atraso de más de tres meses en el pago de las cuotas en la propia Logia (incluyendo el mes corriente), prohibirá a un miembro visitar otra Logia.

Los visitantes pueden asistir solamente a aquellas sesiones de los grados en que estuvieren durante su asistencia regular a su propia Logia. Si se visita una Logia durante una sesión de cualquier otro grado, el Maestro puede, si lo considera conveniente, suspender todo el trabajo del grado por una media hora, abrir la Logia en el Primer Grado y permitir que el visitante sea introducido a la Logia.

Los miembros de Sanctum de la Gran Logia o aquellos que estén en los Grados de Postulante de la Gran Logia (grados éstos que se estudian por correspondencia), pueden visitar o asistir a los festivales o sesiones generales de un Templo regular. Pueden asistir a una iniciación o a una "clase" del grado que hayan alcanzado en la Gran Logia o de alguno más bajo, pero no pueden repetir más de dos veces seguidas la visita sin hacerse miembros de tal Logia y someterse a sus reglamentos.

TRASLADOS

Los miembros pueden trasladarse de una Logia a otra solamente cuando esperen o tengan la intención de ser miembros de la Logia a la cual se transfieren por tres meses o más. Si un miembro desea asistir a otra Logia por menos de tres meses, debe ser clasificado como visitante de tal Logia y sujetarse a su hospitalidad.

Las visitas continuas a cualquier Logia deben efectuarse únicamente cuando el miembro está en una ciudad distinta de aquella en la cual está situada su propia Logia.

Cuando un miembro se transfiere a una Logia y presente en ella un certificado de retiro debidamente firmado, el Secretario de dicha Logia dará precedencia al miembro que se transfiere por sobre todos los otros solicitantes, en caso de que haya una lista de tales solicitantes en espera de admisión.

Al ser transferido, el miembro asumirá todas las obligaciones y cuotas de la Logia a la cual se ha trasladado, sin tener en cuenta las que éstas hayan sido en una Logia anterior.

TARJETAS DE RETIRO

Sección 133

Un miembro que haya pagado u ofrecido pagar todas sus cuotas en una Logia subordinada, puede pedir al Secretario una tarjeta de retiro de esa Logia subordinada. El Secretario emitirá la tarjeta de retiro e informará al Gran Secretario. Dicha tarjeta de retiro no afectará la posición del miembro ante la Gran Logia, después de lo cual tendrá el status de miembro de Sanctum de la Gran Logia.

Sección 134

Un miembro solvente de buena reputación que no haya sido suspendido por falta de pago de las cuotas o en espera de juicio, y que haya pagado u ofrecido pagar todas sus cuotas a la Gran Logia, puede pedir al Gran Secretario una certificación de retiro y este la emitirá. El miembro que reciba tal certificado de retiro, tendrá el status de miembro inactivo de la Gran Logia. Puede reasumir la afiliación activa en cualquiera ocasión, si durante el estado

inactivo, su vida y su conducta han sido tales como las requeridas para los miembros activos solventes, y si su conducta merece la aprobación de la Suprema Gran Logia.

LA ANTECAMARA DEL TEMPLO

Estes es el cuarto en el cual se preparan los candidatos para las iniciaciones de los diversos grados. En tales ocasiones estará custodiado por el Guardián del Templo, auxiliado por el Maestro Diputado.

En la Iniciación del Primer Grado, este cuarto está a cargo del Guía de la Logia, y nadie podrá entrar a la Antecámara sin permiso del Guía, a menos que el Maestro decida otra cosa.

LA CAMARA DEL TEMPLO

Es el cuarto secreto donde se lleva a cabo la primera parte de la Primera Iniciación. Es la Cámara de la Cruz, sitio donde residen la Vida y la "Muerte", la Tumba del Silencio y el Lugar del Terror.

Todos esos nombres le han sido aplicados en el pasado y cada uno de ellos expresa su función a la mente del candidato en la Iniciación del Primer Grado.

En la Iniciación del Primer Grado, esta Cámara está custodiada primero por el Guía, en la Antecámara, después por el Herald y en último término por el Porta-Antorcha.

Cuando no esté usándose en ninguna ceremonia, no debe ser profanada por los no iniciados y debe guardársele reverencia. Nada debe ocurrir en ella que la profane, (como por ejemplo, frivolidades, conducta indecorosa o trabajos profanos) .

EL UMBRAL DEL TEMPLO

Para el iniciado, este es el sitio más amado de cada Logia, puesto que representa el portal hacia la Luz y la Sabiduría.

Es la entrada a la Logia desde la Cámara, y en la Iniciación del Primer Grado está custodiado por el Guardián del Templo, mientras que cualquiera otra entrada a la Logia lo estará por el Secretario o por el Maestro Diputado.

Después de las convocatorias o conferencias, o entre ellas, nunca debe ser cruzado el Umbral sin guardar la debida reverencia. Quien cruce el Umbral deberá pararse en él, mirando hacia el interior de la Logia, y hacer el signo de la cruz.

El Umbral representa el paso de la Oscuridad a la Luz, de la vida finita a la infinita.

EL TEMPLO

Esta palabra se deriva del latín tempus, que significa tiempo. Para nosotros, el verdadero Templo del cual esperamos ser Maestros, es el cuerpo humano, que tiene su contraparte en el Universo, que es el Templo de Dios.

La palabra Templo se aplica a aquellos edificios nuestros que están dedicados a la adoración de Dios y de sus leyes y en los cuales hay cámaras para estudio, trabajo y meditación. A causa del carácter sagrado de tal estudio, trabajo y meditación, nuestros templos son también sagrados y deben ser considerados y respetados así, pasiva y activamente, por todos nuestros miembros. "Lo que está arriba es como lo que está abajo." El Templo de Dios es universal, no sectario, cargado de poderes cósmicos y fuerzas vibratorias y diseñado por el Supremo Arquitecto para continuar su obra creadora en amor, bondad y justicia; así, nuestros Templos deben representar un lugar donde las mentes universales, sin tener en cuenta dogmas ni credos, puedan permanecer en armonía con aquellas fuerzas vibratorias internas que promueven el amor, la bondad, la

justicia y la paz, para que la Naturaleza pueda continuar su creación sin interrupción ni impedimentos.

LA LOGIA

En el interior de nuestros sagrados Templos hay muchas cámaras, la principal de las cuales es la Logia. Esta es la cámara central de todo Templo, dedicada a la convocación en general y al estudio formal de las obras de Dios. Es, por lo tanto, la cámara central o interior, el Alma del Templo, o el primer círculo dentro del gran círculo, el Sanctum sagrado, "el lugar donde mora la Presencia de Dios."

Nuestras Logias también representan la superficie de la tierra, con cuatro puntos cardinales y horizontes, Este, Sur, Oeste y Norte, con tierra, fuego y agua bajo nuestros pies, y aire "nous" sobre nuestras cabezas, más allá de las cuales están las "estrellas y el cielo," el mundo inmaterial.

La Logia está arreglada de manera tal que cumpla sus propósitos y llene sus funciones simbólica y prácticamente. Está equipada de modo que haya eficiencia en el trabajo que haya de hacerse y regularidad en las prácticas que allí se ejecuten. Ese arreglo y equipo será explicado más adelante.

El mobiliario de las Logias de nuestra Orden es uniforme y cumple el excelente objeto de proveer los artículos y medios necesarios para el trabajo y el culto, según se explicará más adelante.

EL "ESTE"

El "Este" de la Logia es el primer punto en el horizonte, y por lo tanto, el más importante punto de dirección en la Logia para todos los Rosacruces. Fué en el Este que el hombre vió por primera vez el "Símbolo de Vida" y supo, por lo que vió, que las leyes de Dios eran matemática y mecánicamente perfectas. Asimismo, la diaria salida del sol, con tan infinita exactitud, después de un período de transición desde su decadencia en el Oeste hasta la lúgubre oscuridad del Norte, enseña al hombre que la vida es continua e inmortal, naciendo una y otra vez en el Este, el Sur y el Oeste.

En el Este es donde comienza la nueva vida. Del Este viene la Gloria de Dios "que es de Dios." Por lo tanto, en nuestras Logias, el Este es el punto en el cual todos los Fratres y Sorores buscan, desde las "lúgubres tinieblas del Norte," esa Aurora de Iluminación y Divina Resurrección que los liberará de las supersticiones de la oscuridad (ignorancia) y de los temores de la noche (el mal) .

Por esta razón, el Este es siempre respetado y saludado como el "lugar de la resurrección y de la iluminación divina." Debe ser considerado así en todo tiempo y nunca deberá ser ocupado por los profanos (no iluminados) o indignos.

EL "SUR"

El "Sur" en nuestras Logias es el punto donde el sol (fuente de iluminación) brilla en su más excelsa gloria y fuerza y encuentra la culminación de su ascenso en el reino de los Cielos (espiritualidad). Por lo tanto, este punto es aquel donde la mente divina encuentra su más completa expresión (espiritual) y en todas las Logias esta ocupado por el Capellán, representante espiritual de Dios en su Templo.

Del Sur vendrán palabras de oración y bendiciones sagradas en todos los asuntos de nuestro trabajo y servicio para Dios y el Hombre.

EL "OESTE"

En el "Oeste" el sol de la vida se abandona lentamente al final de su jornada y, en radiante esplendor, va a descansar en los "brazos de la Madre" (paz y quietud).

El "Oeste" en nuestras Logias es aquel punto donde los Fratres y Sorores buscan paz, descanso y armonía con el Cósmico, por medio de silenciosas plegarias y meditación. Allí es donde la Madre (madre) de la Logia espera la llegada de sus hijos y les da la bienvenida siempre para "descansar un poco y quedar en comunión con Dios."

EL "NORTE"

Es el sitio de las "lúgubres tinieblas," donde el sol no arroja su gloriosa luz. Es el abismo del mal, el valle de la muerte (paralización, estancamiento), el reino de las tinieblas (ignorancia), las horas de la noche (el mal).

Es "el lugar de donde sólo emana el deseo de acudir hacia allí"; de aquí que sea el sitio o punto de la Logia en donde mora el que busca la Luz (solicitante) y por donde el Neófito (nuevo iniciado) entra a la Logia en busca de más luz.

EL ALTAR

En el Este de la Logia está situado el Altar del Maestro, que representa la Luz Mayor y es, de hecho, la Luz Menor en todas las convocatorias de la Logia, excepto cuando la "luz de la Vestal puede representar más simbólicamente la salida de la Luz Mayor en toda su gloria."

El Altar debe ser sagrado y santo, para que de su seno venga la iluminación espiritual e intelectual, igual a la iluminación física dada por el sol.

LA SHEKINAH

En el centro de la Logia, donde convergen las líneas que parten de los cuatro puntos del horizonte, está el corazón y el alma del Templo.

Este punto, el quinto de la Logia, está ocupado por el Triángulo Sagrado, llamado Shekinah.

La Shekinah es el lugar simbólico que representa "la presencia de Dios en medio de nosotros."

Es "el punto dentro del círculo interior." (El círculo exterior es el Templo; el círculo interior es la Logia).

Así, la Shekinah es "el triángulo dentro de dos círculos." Indica, por lo tanto, que Dios está en todas partes (en toda Logia o sitio de reunión), en todo tiempo (Templo, tiempo); y por consiguiente, El es omnipresente.

La Shekinah estará iluminada en todas las convocatorias, para simbolizar el "fuego y el fervor, la llama y la luz" de la Divina Presencia.

Tres bujías se colocan sobre la Shekinah para recordarnos la ley que establece que con menos de tres "puntos" no puede existir ninguna manifestación.

La Shekinah se coloca de modo que su tercer punto (el que tiene la bujía más corta) esté dirigido hacia el Oeste, a fin de que la "Presencia de Dios" pueda manifestarse en el Oeste, donde moran los hijos de la Luz en paz, amor y meditación.

Los dos puntos exteriores de la Shekinah están orientados hacia el Norte y hacia el Sur.

La Shekinah recibe su poder por medio de las vibraciones sagradas y místicas que se generan en el Este de la Logia, las cuales irradian a través del Sanctum hacia la Shekinah, que es el punto focal de tales vibraciones. Así, la "Presencia de Dios" es

conducida por medio de vibraciones, desde el Este hasta el "Corazón del Alma del Templo."

EL SANCTUM

En cada Logia hay un sitio, un estado, llamado el Sanctum, el cual está situado entre la Shekinah y el Altar. Este Lugar Sagrado ocupa todo el espacio entre el extremo Este de la Shekinah y la línea Oeste del Altar, pero sin que llegue a ninguno de los lados extremos de la Logia. Los límites Sur y Norte de este espacio se determinan dejando en cada lado de la Logia espacio suficiente para transitar (más o menos 75 a 90 centímetros) y poder llegar allado Norte o al lado Sur del Altar. El resto del espacio entre el Altar y la Shekinah constituye el Sanctum Sagrado.

En el extremo Este del Sanctum, en frente del Altar, está el velador de la Vestal y el sitio de la Columba.

El Sanctum se mantiene sagrado y está reservado exclusivamente para ciertos puntos o partes de ceremonias sagradas o convocatorias en la Logia y no debe ser usado para otros propósitos.

Es también el lugar donde los Neófitos y miembros se sitúan para prestar los juramentos sagrados y asumir obligaciones, y donde los Fratres y Sorores reciben distinciones o títulos.

Pasar entre el Altar y la Shekinah, o en otras palabras "cruzar el Sanctum," no solamente está prohibido a todos, excepto al Maestro y a la Columba, sino que es un "serio y gravísimo error que traerá sobre la Logia, y más especialmente sobre el infractor, una severa lección del Cósmico."

La base de tan solemne amonestación está en lo expuesto anteriormente (véase Shekinah), donde se explica que del Altar emana "Vida, Luz y Amor" y la Shekinah recibe su poder (la Presencia de Dios) de las vibraciones que vienen del Altar hacia ella. Esto hace del Sanctum un sitio siempre cargado de vibraciones sagradas y el hecho de pasar entre el Altar y la Shekinah interrumpe el flujo de esas vibraciones y perturba la armonía allí establecida.

El Maestro tiene la autoridad, y de hecho, la facultad, de reprimir a quien profane el Sanctum cruzándolo de Norte a Sur o de Sur a Norte. Cuando se entra al Sanctum para algún propósito legítimo, el que entre debe llegar únicamente hasta el centro del mismo, y abandonarlo por el mismo punto por el cual entró a él. Asimismo, todo el que entre al Sanctum debe dar frente inmeditamente al Este, desde el centro del mismo, y hacer el Signo de la Cruz, antes de ejecutar el acto o llevar a cabo la función para la cual tuvo necesidad de entrar a él.

La salida del Sanctum, no solamente debe hacerse por el mismo punto de entrada, sino que debe ser efectuada caminando de espaldas y mirando siempre hacia el Este.

EL MAESTRO

"El más grande entre vosotros, será el mayor siervo para todos."

El Maestro de toda Logia es el Maestro'Servidor. Dicho título y posición se conceden únicamente a causa de la capacidad, carácter, merecimientos y espíritu de servicio de la persona.

Por virtud de la Constitución, el Maestro de toda Logia es el Jefe ritualístico de la Logia, y sus actos están limitados únicamente por la Constitución y por los decretos del Imperator, del Soberano Gran Maestro o del Supremo Consejo Americano.

Simbólicamente, él es la Luz Mayor de cada Templo y de cada Logia. Es el representante

del Imperator en el Templo y el representante del Soberano Gran Maestro en la Logia.

Su sitio está en el Este, de donde viene todo conocimiento. En todas las convocatorias y conferencias permanece en el Este, para actuar como un medio (el Maestro, Mensajero) para la irradiación de la Luz y la diseminación del Conocimiento.

Al Soberano Gran Maestro se le dará el tratamiento de "Muy Venerable Soberano Gran Maestro." Durante todas las convocatorias será saludado como se explicará más adelante (véase Saluciones) y por todos respectos se le demostrará el honor, respeto y consideración debidos a su noble, desinteresada y autocrática posición.

Al Maestro de las Logias subordinadas se le dará el tratamiento de Venerable Maestro. Será saludado y respetado lo mismo que el Gran Maestro en cuanto concierne a la forma y ceremonial, aunque sujeto al Gran Maestro de su jurisdicción ya su Gran Consejo.

LA MATRE

La Matre de cada Logia tiene una posición análoga a la del Maestro.

Su sitio está colocado en el Oeste, donde el Sol se retira en gloria y la vida termina sus actividades materiales y encuentra dulce reposo.

Tanto en sentido material como espiritual, ella es la Madre de los hijos de cada Logia (los Fratres y Sorores), y a ella deben confiarse aquellos problemas íntimos y personales de la vida, los cuales nadie sino una madre podría comprender. Después ella, a su vez, secretamente y en estricta confidencia, puede solicitar la ayuda del Maestro de su Logia y de aquellos Fratres y Sorores que puedan prestarle la necesaria ayuda material o espiritual.

Cuán a menudo surgen pequeños problemas, íntimos y delicados asuntos que pesan sobre nuestros corazones y debilitan nuestros más grandes esfuerzos para solucionarlos. ¡y cuántos de estos problemas a menudo se hacen insignificantes o se anulan cuando los confiamos a la Madre!

Madre que comprende, madre que simpatiza, madre que sabe y confía, que ama y se sacrifica para que podamos ser felices

Mantengamos siempre dulce y sagrado el nombre, el espíritu y el propósito divino de la Madre; y nunca seamos demasiado orgullosos para arrodillarnos ante el corazón acogedor y la afectuosa sonrisa de nuestra Matre, para que encontremos en ella dulce reposo y Paz Profunda en cualquier momento.

EL FUEGO DE LA VESTAL

Este elemento simbólico de toda Logia de nuestra Orden, ocupa un lugar directamente en frente del Altar, en el Este. El velador sobre el cual se coloca la urna de la Vestal estará cuando menos a 60 centímetros del extremo del Altar, de manera que haya espacio suficiente para que la Vestal (Columba) se sitúe entre aquél y el Altar.

En el pasado, toda Logia estaba equipada con un altar para la Vestal, en el cual ardía continuamente, día y noche, el Fuego Sagrado, atendido por un vigilante; o una luz azul que ardía durante toda convocación en las Logias.

En nuestras Logias de hoy en día el altar de la Vestal puede ser reemplazado por un soporte de cualquier clase, de diseño apropiado, y sobre el cual se coloca una urna de metal. En dicha urna se quema incienso para representar el antiguo Fuego de la Vestal, y

allí es donde se muestra la "Luz Menor" en las iniciaciones.

La suave "luz azul" de los tiempos medioevales puede ser usada también, si se tiene una luz con un globo azul encendida en el soporte.

LA COLUMBA VESTAL

La Vestal de cada Logia es la ritualística Columba. Además de su trabajo ritualístico, la Columba debe velar porque la "luz azul" o el incienso, o ambos, sean encendidos en la urna para cada convocación.

La Columba debe tener su asiento permanente a la derecha del velador de la Vestal, y dicho asiento nunca podrá ser ocupado por ningún otro oficial o miembro de la Orden. Las Vestales que visiten la Logia serán sentadas a la izquierda del velador.

La Columba de cada Logia representa "Luz, Vida y Amor," así como la Conciencia de cada Frater y Soror de la Logia.

En todas las convocaciones, ceremonias, conferencias, audiencias del Consejo o discusiones, la Vestal tendrá precedencia sobre todos los demás, con excepción del Maestro, cuando se trate de expresar un sentimiento o dirigir cualquier acto de ceremonia o rito. "Cuando habla la Columba, todos deben guardar silencio," dice una antigua Ley del Templo, pues de la boca de un niño viene la sabiduría y del seno de la conciencia sale la verdad.

Las Columbas deben ser menores de 18 años y no menores de 13 cuando sean elegidas para ese cargo. Cada una de ellas deberá prestar servicio hasta los 21 años de edad, durante cuyo tiempo conservará su virtud, permaneciendo soltera. Al cumplir los 21 años, cada Columba será retirada con honores, y entonces se instalará su sucesora con una ceremonia apropiada. Durante el tiempo de su servicio, las Columbas son de hecho, las "novias de la Orden" y serán iniciadas y asistirán a una de las clases regulares para su instrucción.

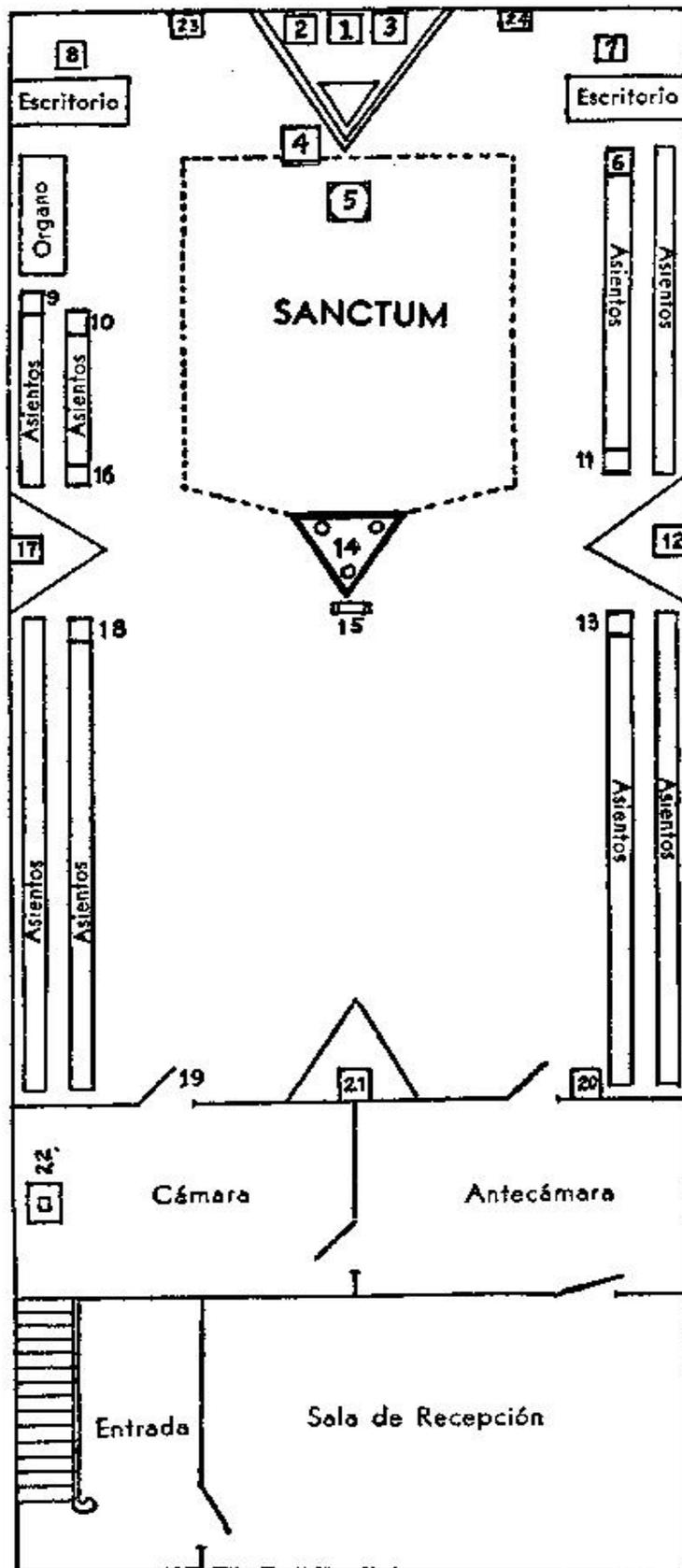
A LA COLUMBA VESTAL

Por CHARLES CLINE HUBBARD

Bella criatura, verdadero Heraldo de la nueva progresión del Ciclo,
Nueva y pura mujer de una raza más reciente y más pura,
Con sincera reverencia y en solemne confesión,
Ante el sacratísimo altar de tu noble corazón,
Acuden mis pensamientos para adorar tu pureza.

Dulce Vestal, los señores del mundo se burlaron de tí
y trataron de manchar tus vestiduras.
Se mofaron y riéronse de tí! Pero tú, protegida por la Rosa y la Cruz,
Con dulzura misericordiosa buscaste aquella tierra siempre perfecta
Donde te espera tu Dios con la corona de su plenitud.

Y ahora, Dulce Paloma de purísima feminidad, las campanas del Templo
Tañendo suavemente sus sonoras notas de santa complacencia,
Se detienen mientras te rodean amigos de rostro familiar
Que cantan alegres cuando entras, porque eres tú misma
La evolución del Ciclo, su propia eternidad!



EXPLICACION DEL DIAGRAMA

El diagrama representa un típico Templo Rosacruz, con sus puestos y accesorios. Cuando las Logias proyecten el establecimiento de sus propios Templos, este diagrama debe seguirse lo más fielmente posible.

Los números del diagrama tienen el siguiente significado:

1. Sitial del Maestro sobre la tarima triangular, situado en el Este, con un atril triangular en frente.
2. y 3. Asientos para los Maestros visitantes.
4. Silla de la Vestal.
5. Velador de la Vestal.
6. Silla del Diputado Gran Maestro.
7. Silla y escritorio del Secretario.
8. Silla y escritorio del Tesorero.
9. Silla del Chantre.
10. Silla del Organista.

(Nota: Si el órgano está colocado en el lado opuesto de la Logia, entonces deben cambiarse las sillas Nos. 6, 9 y 10)

11. Silla del Guía.
12. Silla y estrado del Capellán.
13. Silla del Herald.
14. La Shekinah con sus bujías.
15. Banquillo.
16. Silla del Medallista.
17. Silla y estrado de la Gran Sacerdotisa.
18. Silla del Porta-Antorcha.
19. El Umbral.
20. Silla del Guardián a la entrada del Templo.
21. Silla y estrado de la Madre.
22. La Rosa'Cruz en la Cámara.
23. y 24. Asientos para oficiales visitantes.

Para una descripción de las demás partes del Templo y de la Logia, léase la definición de los diversos términos que se dan en este Manual.

EL SIGNO DE LA CRUZ

En las páginas precedentes se ha hecho referencia muchas veces al Signo de la Cruz, por lo cual se hace necesaria una explicación de dichas palabras y del signo.

En los manuscritos antiguos y en los papeles oficiales, dicho término se expresa o indica, brevemente escrito, por las letras "S.C." Otras veces, la palabra y el signo se expresan por medio de una cruz (+), mientras que muy a menudo se usan también las palabras "signo de la +."

El signo se hace en la forma siguiente: Al comenzar, la mano izquierda debe colgar en

una posición natural al costado del cuerpo.

Se lleva la mano derecha hacia arriba hasta un punto a nivel con el pecho, y separada de él más o menos de 15 a 25 centímetros. Los dedos de la mano derecha deben estar cerrados, con excepción del pulgar, índice y mayor, los cuales se extienden y se juntan por las puntas, dirigiendo éstas hacia afuera del cuerpo.

Luego se empieza a hacer el signo con la mano derecha, cuyos dedos deben estar en la posición descrita, moviendo dicha mano hacia arriba en una línea perfectamente vertical, hasta llegar a un sitio aproximadamente en frente de la garganta. De aquí se baja la mano, siguiendo una línea curva, a un punto situado cerca del lado izquierdo del pecho; luego se mueve la mano en línea horizontal y en ángulo recto con la vertical hasta el lado derecho del pecho; después se lleva la mano en línea curva, como un arco, hasta llegar a nivel con la garganta, donde comenzó el signo, y de aquí hacia abajo, en otra línea vertical hasta el ombligo. Luego se deja caer la mano derecha al costado del cuerpo.



Estas líneas verticales y horizontales se cruzan unas con otras frente al corazón, sitio en el cual se coloca la Rosa en la Cruz. En ningún momento ni la mano ni los dedos deben estar a menos de quince centímetros del cuerpo. El signo no se hace hacia el cuerpo de uno, sino hacia afuera de él.

Debe ejecutarse lentamente, con dignidad y sincera reverencia.

Representa la obligación y el juramento que prestan todos los iniciados en el momento de la iniciación del Primer Grado y otras veces en ceremonias y convocatorias. Las diversas líneas que se forman al hacer este signo, contienen muchos símbolos y signos antiguos.

El signo de la Cruz es usado por Maestros, oficiales y miembros cuando se presta juramento o se indica una obligación solemne hacia la Orden o sus miembros. Nunca debe ser suplantado por ninguna forma de promesa. Aún en las cortes de justicia y dondequiera, cuando a uno se le pide garantizar un juramento o declaración colocando las manos sobre la Sagrada Biblia o levantando la mano, debe usarse de preferencia el Signo de la Cruz. En América, cuando se presta juramento, existe el privilegio de usar cualquiera forma que sea considerada como más sagrada por el que jura; esto permite a los Rosacruces prestar voto de fidelidad a una obligación o jurar cualquier declaración, en los tribunales o fuera de ellos, haciendo el Signo de la Cruz, con preferencia a cualquiera otra forma de juramento. Y esta preferencia debe ser puesta de manifiesto explicando, si se le pide que para uno "el signo hecho en esta forma es el más sagrado y comprometedor de todos" PORQUE EXIGE AL QUE LO HACE DECIR LA VERDAD POR SOBRE TODO y A PESAR DE TODAS LAS, CONSECUENCIAS QUE PUEDAN SOBREVENIRLE, ya que el le recuerda el Terror del Umbral y las advertencias de la

propia Conciencia.

SALUTACIONES

Las siguientes saluciones serán usadas por todos los miembros, en las circunstancias indicadas a continuación:

Al entrar a la Logia. Cuando quiera que vaya a tener lugar una convocación en alguna Logia o vaya a comenzar una conferencia y la Logia esté abierta para los miembros, todos éstos deberán aproximarse a la puerta de la Logia y, en voz muy baja, dar al Guardián la palabra de pase correspondiente al Grado en que esté trabajando la Logia. Si se le exige, el miembro debe someterse a un examen. La admisión a la Logia será negada por el Guardián, a menos que se dé la palabra de pase.

Después de entrar a la Logia. El miembro hará una salutación al Este. Esta salutación se hace caminando directamente hacia un punto situado al Oeste de la Shekinah, mirando hacia el Este, y, con el dedo índice de la mano izquierda, se ejecuta el signo que se hizo en la Iniciación del Primer Grado, cuando todos los iniciados, ante sí mismos, hicieron frente a la primera obligación solemne de servicio. El propósito de tal salutación al entrar a la Logia es el de indicar que el miembro renueva o manifiesta su recuerdo de la obligación adquirida en la Iniciación del Primer Grado. Después de este signo de salutación, el miembro puede sentarse. Este es el signo general de salutación en todas las jurisdicciones.

Saludo al Maestro. Si durante cualquiera convocación o conferencia un miembro espera la primera oportunidad para interrumpir al Maestro, se pondrá de pie en frente de su asiento y mirará hacia el Este. Luego, cuando el Maestro observe su actitud, hará el Signo de la Cruz. El Maestro dirá entonces: "¿En qué puedo servir a mi Frater (o Soror)?" y el miembro responderá: "Muy Venerable Gran Maestro," o "Venerable Gran Maestro," o "Venerable Maestro," y procederá a formular la pregunta, hacer una súplica, pedir permiso para abandonar la Logia, etc. Mientras habla, el miembro deberá mirar hacia el Este y expresarse con dignidad. Al terminar de hablar, el miembro deberá tomar su asiento silenciosamente, o hacer aquello que deseaba, sin interrumpir la convocación o conferencia.

LA OBLIGACION DE SERVICIO

En la Iniciación del Primer Grado todos los iniciados tienen la obligación de pararse en el Sanctum Sagrado de la Logia y, mirando hacia el Este, hacer cierto signo, y al mismo tiempo repetir con el Maestro la siguiente promesa sagrada, la cual se hace voluntariamente y obliga para siempre a todos los miembros:

"Ante el Signo de la Cruz y en el nombre de nuestro Dios, prometo para siempre hacer todo cuanto me sea posible para devolver al mundo la Luz perdida y los secretos que más le importa al hombre conocer."

Esta obligación de servicio compele imperiosamente a los miembros a estudiar, practicar y experimentar las leyes secretas que se enseñan en nuestra Orden, y a APLICARLAS CADA VEZ QUE HA YA OPORTUNIDAD, de modo que pueda ser restaurada la LUZ perdida y dispersada la oscuridad (ignorancia y mal) .

COMPOSTURA EN LA LOGIA

No debiera ser necesario hablar de este tema a los Rosacruces, puesto que todos apreciarán la santidad y bondad del Templo y de la Logia.

Una vez dentro del local de la Logia, los miembros evitarán la conversación en alta voz y el caminar inútilmente de un lado a otro.

Téngase presente que algunos de los que están en la Logia pueden estar en profunda meditación, lo cual requiere silencio; otros pueden estar en ese momento dirigiendo convocatorias silenciosas y sagradas. La entrada a la Logia no debe turbar a esos silenciosos trabajadores.

SALIDA DE LA LOGIA

Al final de todas las convocatorias o conferencias, después que el Maestro haya cerrado debidamente el trabajo e invitado a los miembros a salir, éstos permanecerán de pie frente a sus asientos, mirando al Este, hasta que el Maestro haya bajado del Altar que está en dicho punto y lentamente abandone la Logia y cruce la puerta de la Ante-Cámara. Después, los miembros pueden salir sin ruido, o celebrar reuniones informales hasta que la Logia sea cerrada finalmente por el Guardián, quien anunciará a todos que deben salir, y que el local de la Logia debe ser cerrado.

CONFERENCIAS

Las principales enseñanzas de la Orden se dan a los miembros en forma de conferencias, ya sea oralmente durante las convocatorias regulares de cada grado en la Logia del Templo, o, en el caso de los estudiantes de Sanctum, en forma manuscrita. De hecho, cada grado de nuestra Orden consiste de una iniciación y de doce a cincuenta monografías o más. En los grados más altos, el número de monografías aumenta progresivamente.

Esas conferencias son dictadas por el Maestro a los miembros, leyendo e ilustrando la lección que corresponda a ese día. Las conferencias son preparadas por el Imperator en las Oficinas de la Suprema Gran Logia, y se envían en forma mecanografiada, selladas y protegidas, a los Secretarios de todas las Logias de nuestra jurisdicción de Norte y Sur América.

Todas las Logias reciben monografías exactamente iguales. Para beneficio de los países latinoamericanos y demás pueblos de habla hispana, las monografías han sido traducidas del inglés al español, pero son editadas directamente por el Departamento de Instrucción de la Gran Logia en San José. Ningún Maestro de ninguna de las Logias subordinadas o Capítulos está autorizado para añadir o insertar en el trabajo o en las enseñanzas, ninguna opinión personal. Las enseñanzas que se dan a los Miembros de Sanctum de la Gran Logia son las mismas que se dan en las otras Logias.

Una vez a la semana, en el Templo Egipcio de la Suprema Gran Logia, situado en el Parque Rosacruz, en San José, California, tiene lugar una reunión para todos los miembros que viven en las cercanías del Parque Rosacruz, o que se hallen de visita o de tránsito en el lugar.

La ceremonia que se lleva a cabo en esa ocasión es de naturaleza mística, con un ritual inspirador, y pueden asistir a ella todos los miembros de cualquier grado, sean miembros de Sanctum o de Logias subordinadas, siempre que estén solventes.

Las enseñanzas se modifican o aumentan de tiempo en tiempo, de acuerdo con los nuevos descubrimientos que se hagan en los Estados Unidos de América o fuera de ellos. Tales cambios o adiciones serán enviados a cada Logia para que sean comunicados a los

miembros.

No existe ninguna ventaja especial en asistir a las conferencias de la Gran Logia con preferencia a las otras. En todas las Logias hay quienes efectúan trabajos de investigación entre una y otra conferencia, y están preparados para responder preguntas o entrar en discusión de los temas que se traten en ellas. Por lo tanto, corresponde a cada Maestro estimular a los miembros para que hagan preguntas y se entre en discusión acerca de los puntos contenidos en las conferencias.

Cuando el Maestro no pueda responder desde nuestro punto de vista alguna pregunta que se le haga, lo hará constar así francamente, y podrá escribir luego a la Gran Logia inquiriendo la respuesta adecuada.

Cuando se le hagan preguntas cuyas respuestas el Maestro considere que pertenecen al trabajo de grado más altos, el Maestro se abstendrá de contestar y diferirá tales preguntas para un grado posterior .

"ROSAE CRUCIS"

Esta es la forma latina del nombre y es generalmente usada en todos los países, a causa de que es muy fácil de pronunciar en todos los idiomas, y, al mismo tiempo, conserva la esencia de su verdadero significado. Dichas palabras, traducidas al español, significan "de la Rosa-Cruz." Por lo tanto, las palabras "de la" nunca deben anteponerse al término "Rosae Crucis." El nombre de nuestra Orden es "Antigua y Mística Orden Rosae Crucis." Orden Rosae Crucis es una forma abreviada de dicho nombre y significa "Orden de la Rosa-Cruz." Sin embargo, la abreviatura oficial del nombre es A.M.O.R.C., tal como se indica en la Constitución Americana.

El término latino "Rosae Crucis" nunca se traduce cuando se usa en otros idiomas.

ROSA-CRUZ

Nuestra Orden no usa oficialmente este término, excepto como una explicación del nombre Rosae Crucis. La razón para ello envuelve un doble aspecto, pues empleando el término Rosae Crucis en lugar de Rosa-Cruz, nos adherimos a una costumbre antigua ya la vez nos guardamos de identificarnos con cualquiera de las firmas comerciales que usan en América el término Rosa-Cruz como título para libros editados con propósitos comerciales, que no tienen nada que ver con nuestro trabajo, o para clases, cursos, etc., extraños a nuestra Orden.

LA ROSA y LA CRUZ

Podría escribirse todo un libro sobre el tema de la simbología o el significado místico de la Rosa y de la Cruz. La explicación más popular de los dos símbolos, que a los escritores de enciclopedias les gusta usar con gran ostentación de aparente autoridad, es que la Rosa y la Cruz tienen mucho que hacer con el rocío y con otros términos alquímicos. Esta no es sino una explicación caprichosa, aunque satisfactoria, para un lector casual. Sin embargo, no es la verdad.

Por cuanto concierne a la leyenda, tenemos informes en nuestros propios archivos de que el hombre usó por primera vez el Símbolo de la Cruz cuando, en Egipto o posiblemente en la Atlántida, un místico, de pie sobre una planicie al amanecer y mirando hacia el Este, levantó los brazos a nivel de los hombros en adoración del Sol, el dador de vida. Después, volviendo la faz al Oeste para saludar el lugar donde termina la vida, simbólicamente, vió que sus brazos y su cuerpo, mientras estaban en actitud de

salutación, arrojaban una sombra en el suelo delante de él, producida por el sol naciente. Esa sombra tenía la forma de una Cruz y significó para él que la vida no era sino una sombra, la sombra de la Cruz.

Una explicación ofrecida a menudo por los sabios es la de que el origen de la Cruz; estuvo en la crux ansata de los egipcios, la cruz que tiene una abertura ovalada en la parte superior. Esa cruz se ve a menudo en los dibujos egipcios y se usa simbólicamente en los escritos místicos egipcios y orientales. La crux ansata, llamada la cruz de vida, fué diseñada por los egipcios y los místicos para representar la continuidad o inmortalidad de la vida. La afirmación de que el óvalo o parte superior de la crux ansata fué haciéndose más cerrado hasta formar una pieza perpendicular, resultando así la cruz; original que nosotros usamos, es un error, puesto que en nuestros archivos encontramos, como otros también pueden encontrar en los más antiguos archivos egipcios de misticismo e historia, que ambas cruces se usaban en el mismo período. Parece que ambas comenzaron su existencia al mismo tiempo, en la época en que las Mentas Maestras del Oriente estaban creando y originando símbolos que tuvieran significados definidos en la mente de los estudiantes ilustrados. Si la Cruz y otros símbolos confunden a los sabios de hoy, no es para maravillarse de que en épocas pasadas hubiese muchos que no veían nada en dichos símbolos, sino signos arbitrarios de carácter indefinido.

La Rosa, por otra parte, ofrece poca dificultad a los estudiantes de simbología. Su fragancia, su ciclo de florecimiento a la vida, madurando hasta llegar a su completa lozanía y delicadeza para después deshojarse y caer en la desintegración, reduciéndose a polvo, representa el Ciclo de la Vida en general y hasta de la vida humana misma. El hecho de que la semilla de la Rosa que se desintegra caiga a la tierra y en ella encuentre otra vez la oportunidad de renacer, es un ejemplo que pone de manifiesto el punto de vista de los místicos con respecto a la continuidad de la vida o reencarnación.

En nuestro trabajo, la Cruz representa esotéricamente muchas cosas, lo mismo que la Rosa. Pero exotéricamente, la Rosa significa Secreto y evolución, mientras que la Cruz representa los trabajos y las cargas de la vida y el karma que debemos sobrellevar en nuestra existencia terrenal.

En nuestro ritual de la Iniciación del Primer Grado, existe esta referencia con respecto a la Cruz ya la Rosa: "La vida está representada por la Luz, el Anhelado por la Rosa y la Cruz, y la Muerte por las Tinieblas." Por esto aprenderemos que el Anhelado -deseo de hacer, de servir, de ejecutar, de dominar y, finalmente, de alcanzar- tiene su expresión a través del Karma (La Cruz) que debemos sobrellevar, y la evolución (la Rosa) que alcanzamos por esa causa.

LOS TRIANGULOS

Ha habido mucha discusión acerca del porqué usamos como símbolo el triángulo invertido. No nos explicamos porqué ha sido llamado invertido el triángulo con una punta hacia abajo. No hay razón, excepto místicamente, para que un triángulo como el nuestro tenga una posición definida, y usar la palabra invertido es presumir que el triángulo tiene una posición propia de alguna clase que pueda ser invertida.

Nosotros no ignoramos el hecho de que ciertas organizaciones en América han usado el triángulo con la punta hacia arriba como signo místico, pero ésto no da a tal posición del triángulo el carácter de justa y apropiada de tal modo que no pueda ser variada.

Pero la mejor y verdadera explicación acerca del uso que hacemos nosotros del triángulo en esa forma, es que así fué usado por los antiguos místicos de Egipto, y posiblemente de la Atlántida, para representar las creaciones divinas (llamadas espirituales) del Universo, mientras que el triángulo con la punta hacia arriba se usaba para representar las

creaciones materiales del mundo. (Las pirámides de Egipto son un ejemplo típico del triángulo material.)

La doctrina de la trinidad es una creación posterior de la antigua ley mística del triángulo. Comparando las leyes que se exponen en las lecciones del Templo acerca de los dos triángulos (Primer Grado del Templo) con esta doctrina, se encontrará de inmediato la similitud, así como también la explicación del porqué el triángulo con la punta hacia abajo representa las creaciones divinas o espirituales.

Durante el trabajo de los grados más altos, el triángulo o "ley de los tres puntos" ayuda a resolver muchos problemas. De hecho, en los trabajos que se hacen en la Suprema Gran Logia, en el laboratorio o fuera de él, en química, electricidad, curaciones, música y aún en las más sutiles manifestaciones de las leyes de la Naturaleza, se usa el triángulo en una de sus dos posiciones y siempre llega a ser el último o gran Solvente Universal.

La Cruz dentro del triángulo espiritual es uno de los símbolos oficiales de nuestra Orden, y uno de los muy sagrados, por cierto. En una u otra forma se encuentra en todo sello de cada Logia. Es uno de los signos de identificación que no es usado por ninguna otra organización o sociedad en el mundo.

SECRETO

En la mente de muchos de nuestros miembros parece existir alguna duda acerca de qué cosa es secreta en nuestra Orden y qué no lo es.

Esta duda puede ser disipada por la siguiente explicación: El objeto principal del secreto en nuestra Orden es el de evitar que aquellos que no pertenecen a ella, es decir los que no han sido examinados, probados, iniciados e instruidos, entren a nuestras sesiones y convocatorias y gocen de aquellos privilegios o derechos de que gozan nuestros miembros, en virtud de sus obligaciones y servicio.

Por lo tanto, los principios del secreto se refieren a todo aquello que acontece en cada ceremonia de iniciación o que la precede o sigue inmediatamente. En otras palabras, las cosas que cada miembro está obligado bajo juramento a mantener en secreto, son: las características de cada ceremonia de iniciación, incluso lo que sea dicho por el Maestro y por cada uno de los oficiales, así como por el miembro, en la ceremonia del Templo; y también lo que sea ejecutado por los Maestros, oficiales y miembros antes de la ceremonia, durante ella o después. Esto incluye los métodos de abrir y cerrar tales ceremonias, los términos, palabras, frases, signos, símbolos, etc., usados en el Templo, Logia o Cámaras Exteriores en la noche o el día de tales iniciaciones, así como los toques, palabras de pase, saluciones y signos de reconocimiento.

Lo anterior será mantenido por los miembros en sagrado secreto.

El primer juramento que presta todo candidato antes de iniciarse y firmar su nombre en el Libro Negro Oficial de cada Logia, es como sigue: " Ante el Signo de la Cruz, prometo por mi honor no revelar a nadie que no sea conocido Frater o Soror de esta Orden, los signos, secretos o palabras que pudiera haber aprendido antes, durante o después de haber pasado por el Primer Grado." Por haber sido prestado este juramento antes de la afiliación, se considera que obliga al miembro para todos los grados. Sin embargo, cada grado tiene su propio juramento, similar en substancia al anterior, en cuanto concierne al secreto de los signos, palabras y símbolos.

LO QUE NO ES SECRETO

Sin embargo, no es obligación para nuestros miembros mantener en secreto todas las leyes y principios que aprenden en nuestras lecturas y enseñanzas. No es el propósito de la Orden educar hombres y mujeres en las leyes fundamentales de la vida para que no

puedan usar nunca en forma propia y eficiente, en beneficio de otros, esos conocimientos. Decir que ninguna de nuestras leyes o principios deben ser dados o aplicados fuera de nuestra afiliación, frustraría el verdadero propósito de nuestra Orden.

La discreción, sin embargo, es necesaria. A nuestros miembros se les enseñan ciertas leyes vitales, de modo que puedan USARLAS y aplicarlas para los propósitos reconocidos de la Orden. El hecho de explicarle a alguien que necesite ayuda, fuera de nuestra Orden la manera como actúan las leyes de la Naturaleza, no constituiría, en general, ningún beneficio para esa persona. Lo que más se necesita en los casos corrientes, es poner en función aquellas leyes y principios que conduzcan a los resultados deseados. Por lo tanto, las explicaciones conducentes a hacer comprender nuestras leyes y principios son innecesarias, y algunas veces anularían el propósito que se tiene en mente, pudiendo en otros casos, causar molestias, preocupaciones o efectos nocivos.

No obstante, hay casos en que sí resultará conveniente, si bien no es absolutamente necesario, explicar a alguien fuera de nuestra Orden el funcionamiento de algunas leyes de la Naturaleza, pues la comprensión de las mismas podría aliviar ciertos estados o capacitar a un corazón afligido o a un cuerpo enfermo para encontrar salud, felicidad y Paz Profunda.

Ciertamente, ningún miembro encontrará en este privilegio una razón para tomar todas las lecturas o enseñanzas de nuestra Orden, o parte de ellas, y usarlas como base de otra escuela o sistema, o comerciar con la instrucción y abiertamente publicarla o enseñarla.

El privilegio de que goza cada miembro de poder dar ciertos principios y leyes a quienes los necesiten, hacen que sea necesaria la discreción, y cuando ésta no se usa, sino que se desecha intencionalmente, el miembro viola sagradas obligaciones y será para siempre arrojado fuera del seno de la Gran Logia Blanca. Por esto es por lo que las verdaderas enseñanzas nunca han sido publicadas en libros.

Aquellos que están sinceramente interesados y merecen la afiliación en alguna época, se reconocen fácilmente. A ellos debe hablárseles de la Orden cuidadosamente y sólo de manera casual, hasta que se descubra que están ansiosos de unirse en el trabajo y propósitos de la Orden.

Después -y solamente después- serán invitados por un miembro a hacerla solicitud de admisión, como queda explicado.

De todos modos, y en todas las cosas, manténgase la dignidad y austeridad de la Orden, y estése siempre alerta para los que buscan el saber, pues estos apreciarán grandemente que se les llame la atención acerca de la existencia de la Orden y de los medios de entrar a ella.

Parte Cuarta

INSTRUCCIONES GENERALES PARA TODOS LOS MIEMBROS

Los beneficios reales de la afiliación con AMORC, ya sea en las Logias subordinadas o en la Gran Logia, son muchos, y los más importantes los mencionaremos a continuación:

- (1) La asociación con una agrupación de hombres y mujeres de mentalidad y propósitos semejantes, siempre dispuestos a cooperar y ayudar, como verdaderos Fratres y Sorores.
- (2) La asociación con un cuerpo nacional e internacional de Directores y Oficiales que controlan una organización de amplios intereses, que brinda excepcionales facilidades y posee poderes precisos para la ejecución de trabajo práctico y personal en interés del género humano en general y de los Fratres y Sorores en especial.
- (3) El privilegio de poder contar con el consejo Rosacruz directo y especializado, en lo que respecta a los problemas personales que se relacionen con la salud, los negocios y asuntos éticos.
- (4) El beneficio verdaderamente singular que resulta del cambio gradual y correcto del punto de vista individual acerca de todas las cosas esenciales de la vida, con lo cual se logra eliminar las cuestiones concernientes a lo desconocido y a la duda, circunstancias éstas que mantienen a muchos en la pobreza, en la enfermedad y el descontento.
- (5) El despertar y desarrollo de ciertas facultades latentes o adormecidas que están dentro de cada uno de nosotros, lo cual nos capacitará para mejorar nuestra posición en la vida, acrecentar nuestro poder de acción y realización y nos traerá mayor buen éxito en todas las cosas.
- (6) El entonamiento Cósmico y espiritual con la Mente Universal y con las Mentes Maestras, de modo que podamos vivir en cooperación con las constructivas leyes de Dios y la amorosa Mente Divina.
- (7) La cuidadosa instrucción y guía en el logro del conocimiento que nos hará poderosos y agudos en la comprensión y dominio de los deberes y obligaciones de la vida; también la instrucción completa en los fundamentos de aquellas artes y ciencias que harán a cada estudiante y a cada miembro fuertes en intelecto, expertos en sus ocupaciones diarias, perfectos en su comprensión, amplios de entendimiento y magnéticos en su influencia sobre las mentalidades inferiores del mundo.

Nuestros miembros verán, por lo tanto, que de los siete puntos beneficiosos bosquejados arriba, solamente uno, el SEPTIMO, pertenece al curso de instrucción y que, por consiguiente, el hecho de considerar la afiliación en AMORC como una simple inscripción de estudios en una escuela, es ignorar muchos de los más importantes beneficios que ella reporta.

Es un hecho que la mayoría de los miembros, o cuando menos setenta y cinco de cada ciento, necesitan todos los meses de muchos de los otros puntos beneficiosos, y en casos de emergencia, pena, desgracia, perplejidad o complicaciones serias de SLIS asuntos personales, encuentran que requieren más de los primeros seis beneficios que del séptimo.

En muchos países extranjeros, donde los miembros han sido estudiantes por lapsos de diez; a veinte años y han terminado desde hace largo tiempo los cursos regulares de estudio incluidos en el séptimo beneficio, dichos estudiantes retienen su afiliación activa en la Fraternidad únicamente a causa de los otros seis.

LA GRAN ASPIRACION de los Rosacruces ha sido siempre ayudar al género humano en su evolución hacia el más alto grado de perfección terrenal, y asistir a todo ser viviente "para gloria de Dios y beneficio de la raza humana." Dicho punto está comprendido en la cláusula número dos de estas instrucciones generales. Mas, para lograr esto, la

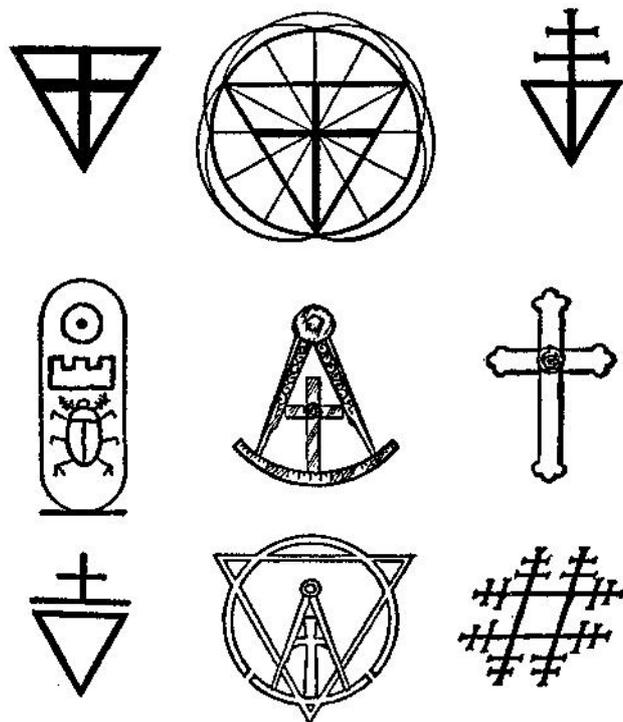
Organización CUENTA con cursos de estudio muy completos. Por lo tanto, nuestros miembros podrán darse cuenta de que el pago de sus cuotas mensuales no es una mera contribución para el sostenimiento del CURSO DE ESTUDIOS o las LECCIONES SEMANALES, sino que abarca todos los beneficios aquí enumerados y muchos otros que son de naturaleza tan personal y diversa que para citarlos se requeriría llenar muchas páginas. Los verdaderos BENEFICIOS SECRETOS de la asociación con los Rosacruces han sido siempre las LUCES sobresalientes que han atraído anualmente a millares de personas hasta los portales de todas las ramas de la Orden, solicitando humildemente permiso para trabar conocimiento con aquellos que pudieran invitarlos a unirse a la Organización.

A veces puede suspenderse el curso de los estudios debido a cambios en nuestra manera de vivir diaria, o por cambios temporales de residencia, o por otras razones, pero los demás beneficios de la afiliación continúan en todo tiempo, mientras el miembro permanezca en afiliación activa.

Por otra parte, como ya hemos dicho, el mero pago de las cuotas mensuales, sin prestar ninguna atención a los estudios, sin intentar prestar servicio a otros y vivir la vida progresiva y constructiva de un verdadero Rosacruz, NO CONSTITUIRA SOLVENCIA EN LA ORDEN.

Por esta razón, se incita a los miembros de la Orden a hacer informes regulares de sus estudios, de sus experiencias o de sus actividades en conexión con su afiliación. Esos informes, sean de miembros por correspondencia de la Gran Logia o de miembros de Logias regionales, deben ser enviados a los respectivos Secretarios de Logia cuando menos una vez al mes. Para progresar de un grado de los estudios a otro, cada estudiante debe remitir ciertos exámenes después que haya terminado el grado inferior .

Hay un punto muy importante que debe ser perfectamente claro para todos los que lean este Manual: AMORC no aceptará la afiliación de aquellos que deseen gozar únicamente de los beneficios, pero que NO QUIERAN seguir el curso de estudios y obtener la idoneidad necesaria para ayudar al avance general del género humano. Cada año se reciben cientos de solicitudes provenientes de hombres y mujeres que creen tener suficientes conocimientos de las ciencias místicas y ocultas y que desean, por consiguiente, solamente los beneficios de la asociación con los Rosacruces. A pesar del hecho de que tales personas ofrecen pagar sus cuotas anuales por adelantado u otros alicientes de carácter financiero, nunca han sido invitadas a unirse con AMORC y no pueden llegar a ser miembros.



ALGUNOS DE LOS SELLOS OFICIALES DE AMORC DE NORTE y SUR AMERICA

1. Símbolo general de la Orden en el mundo entero.
2. Gran Sello del Supremo Consejo Americano.
3. Signo del Comité Americano de Publicación.
4. Sello del Fundador.
5. Emblema original usado por los Fratres y Sorores.
6. La Rosa-Cruz (oficial).
7. Sello y Signo del Secretario Supremo.
8. Gran Sello del Soberano Gran Maestro.
9. Insignia Sagrada del Imperator.

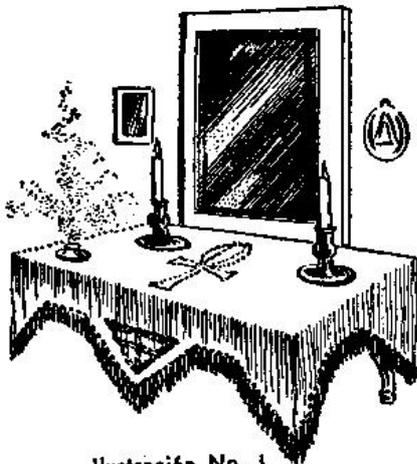


Ilustración No. 1
Arreglo del altar del Sanctum

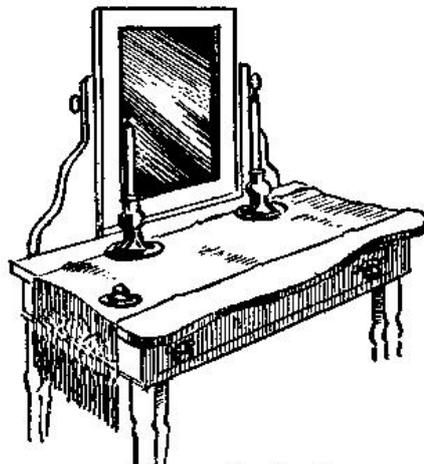


Ilustración No. 2
Otra forma de arreglar el Sanctum

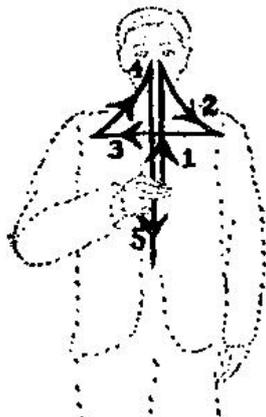


Ilustración No. 3



Estatua egipcia de
Amenhotep IV

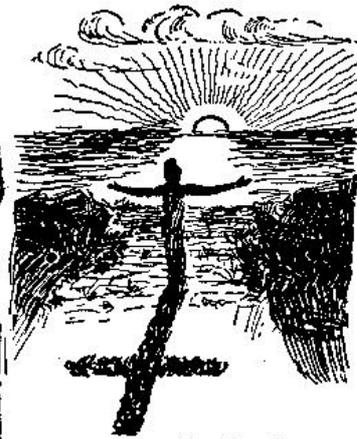


Ilustración No. 4
Antigua salutación
al amanecer

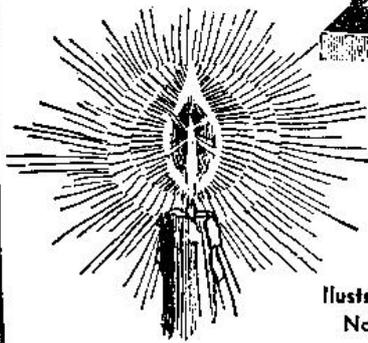


Ilustración
No. 5

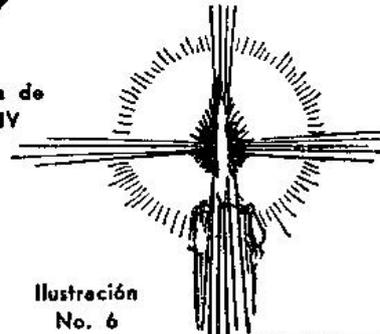


Ilustración
No. 6

Parte Quinta

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LOS MIEMBROS DE SANCTUM

Las siguientes páginas contienen información para los miembros que reclben por correo, a través de la Gran Logia, los GRADOS PRELIMINARES DE ESTUDIO, seguidos más tarde por las monografías superiores del Templo.

El trabajo de la afiliación de Sanctum es único. Consiste en el más completo curso de estudios para el hogar que sobre ocultismo y metafísica se haya ofrecido alguna vez, además de los otros muchos beneficios que le son inherentes.

Los miembros de Sanctum no pagan por la instrucción. Las lecciones no se venden, y la afiliación de miembros de Sanctum no consiste simplemente en leer las monografías semanales y hacer los experimentos. Tampoco el mero hecho de pagar las cuotas mensuales constituye solvencia.

Para gozar de solvencia como miembro de Sanctum de la Gran Logia, los miembros deben no solamente cumplir sus obligaciones mensuales (las cuales son nominales), sino que deben vivir de conformidad con las reglas y normas del adeptado Rosacruz. El cuidadoso estudio y práctica de las enseñanzas son los dos puntos principales del sistema.

Las monografías, lecciones y trabajos experimentales de la afiliación de miembros de Sanctum, fueron especialmente proyectados para llenar los requerimientos de los miembros de AMORC que NO PUDIERAN asistir a las Logias regulares, o que desearan seguir estudios especiales en la intimidad de su hogar .

Las lecciones están divididas en dos secciones, una de las cuales contiene seis monografías preliminares, y la otra tres grados, con doce o catorce conferencias cada uno. En cada grado se incluyen lecturas adicionales, muchos experimentos y ciertos métodos prácticos. Cada grado tiene también un ritual de iniciación que será llevado a cabo por el candidato en su hogar, por medio de una simple ceremonia que ilustra y demuestra algunas de las enseñanzas más importantes.

La sección preliminar y los tres grados se bosquejan en las páginas siguientes. Las lecciones de esos grados son mejoradas, corregidas y aumentadas constantemente, y los miembros reciben instrucción adicional de acuerdo con sus requerimientos personales, avance y desarrollo psíquico. Las lecciones y monografías no se imprimen en cantidades suficientes para varios años, tal como se acostumbra en los cursos por correspondencia, sino que se hacen en número limitado de acuerdo con las exigencias y necesidades de los distintos grupos de estudiantes y diversos grados en que se hallan los miembros. Las instrucciones, por consiguiente, son prácticamente PERSONALES y DIRECTAS, y aunadas a los consejos e instrucciones que, separados de las monografías, se dan por medio de cartas, constituyen un verdadero sistema de instrucción personal.

Además, estas lecciones y monografías, rituales y experimentos de la afiliación de miembro de Sanctum, difieren de las conferencias graduales que se leen en el Templo y que constituyen la enseñanza de las Logias subordinadas. No se pueden llamar ELEMENTALES sino más bien preliminares, pues a ellas siguen las monografías más

avanzadas del Templo, las cuales se pueden recibir una vez que el estudiante se haya preparado a través de estos tres primeros grados.

Parte Sexta

BOSQUEJO DEL SISTEMA DE INSTRUCCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE SANCTUM DE LA GRAN LOGIA

Durante seis semanas los miembros nuevos reciben comunicaciones privadas y personales de un maestro que les es asignado especialmente de los que realizan el trabajo más alto de la Organización. Dicho Maestro analiza las necesidades y requerimientos del nuevo miembro y, con la mayor perfección posible, lo instruye en aquellos principios y leyes fundamentales de la naturaleza que harán del estudiante una persona idóneamente capacitada durante un tiempo relativamente corto. Dichas instrucciones están arregladas en forma de Mandamientos Secretos, discursos y otras materias que se remiten selladas por correo a cada miembro. El miembro estudia esas instrucciones preliminares y ensaya ciertos experimentos de naturaleza básica, que son altamente iluminadores e intensamente interesantes, después de lo cual informa a los Maestros de la Gran Logia y envía sus comentarios acerca del resultado de los experimentos y de la comprensión obtenida sobre los puntos tratados. De este modo, durante seis semanas, el nuevo miembro y un oficial de la Organización están en íntimo contacto por correspondencia y en contacto psíquico por medio de los métodos Rosacruz. Al final de la sexta semana, si el miembro no está debidamente calificado, se le dan instrucciones adicionales y más completas por medio de un departamento de instrucción especial, de modo que pueda alcanzar la preparación requerida y quedar listo, en el menor tiempo posible, para el trabajo del Primer Grado.

Las instrucciones, lecciones, leyes y principios que se dan al miembro en estas monografías preliminares, contienen muchas ideas asombrosas y hacen más para inculcar en su conciencia el verdadero arte Rosacruz, que cualesquiera otros sistemas preliminares que se hayan ideado jamás.

Primer Grado

Después de la debida preparación y del desarrollo de ciertas facultades y funciones psíquicas durante las seis semanas o más de preparación preliminar, el miembro está listo para la iniciación personal de naturaleza psíquica y espiritual, por medio de la cual se familiariza en su propio hogar con algunos de los más altos principios.

Junto con los primeros papeles que el nuevo miembro recibe después de su admisión al Primer Grado, se le remite, no sólo la hermosa y simbólica ceremonia de iniciación que puede ejecutar fácil y calladamente en la intimidad de su hogar, sino muchos otros papeles que contienen importante instrucción y guía.

Luego, el miembro recibirá, debidamente sellados, doce sobres de tamaño grande que le serán enviados uno a uno semanalmente, contentivos de las monografías, lecciones e instrucciones secretas y privadas del Primer Grado, incluyendo muchas pruebas fascinadoras de leyes Cósmicas, muchos experimentos de principios sorprendentes y decenas de otros puntos prácticos y útiles que el miembro puede demostrar y aplicar en

su vida diaria para su propio beneficio y evolución. Las monografías y conferencias del Primer Grado, que abarcan doce semanas, incluyen información sobre los temas que se indican más abajo. Debe entenderse que el orden en que se tratan dichos asuntos en las monografías, no es el mismo en que se enumeran aquí. (De cuando en cuando se hacen cambios y adiciones progresivas a estas materias.)

Conciencia Cósmica y conciencia objetiva. El cerebro y la mente. Simbolismo místico. El triángulo. Significado de los números. Poder del espíritu. El Alma. Experimentos para desarrollar la conciencia psíquica. Ejercicios de respiración. Manifestaciones del espíritu. Manifestaciones de las vibraciones. La Ley del Triángulo. Vibraciones mentales. Fuerza Universal. La existencia mortal de la materia. Forma de la materia. Existencia del mal. Existencia positiva del bien. El verdadero conocimiento. Cambios en la materia. Ilusiones y engaños. Experimentos para probar su diferencia. Visión psíquica y material. Los sueños, su comprensión mística. Protección contra el error. Teorías falsas. El Cosmos. Relación del hombre con el Cosmos. El extraño sistema nervioso del hombre. Funcionamiento secreto de este sistema. Efectos de la luz, color, música y temperatura. Vibraciones místicas. El peligro de los libros falsos. Algunos experimentos místicos. Vibraciones de salud. Naturaleza de la vida. Fuerza vital. Demostraciones con las vibraciones del pensamiento. Demostraciones místicas con las vibraciones del pensamiento. Cómo dirigir esas vibraciones. Demostraciones con los colores. Centros místicos del cerebro. El secreto de la concentración. Ondas del pensamiento concentrado. Experimentos de meditación. Producción de manifestaciones. El misterio del sueño. Demostración de curaciones por medio del sueño normal. Los milagros de la Biblia. Tratamientos mentales durante el sueño. Autotratamientos. Expresiones falsas. Conciencia mística. Entonamiento con los Maestros. Entonamiento con personas que están en lugares distantes y repaso general de las leyes Rosacruces.

Segundo Grado

Ritual de iniciación que incluye la demostración de algunas leyes.

Después vienen doce lecciones semanales, que incluyen también comunicaciones y lecturas personales que constantemente se enriquecen con la adición de nuevos descubrimientos y que tratan sobre las siguientes materias: (Los temas no aparecen en el orden que se enumeran aquí. De tiempo en tiempo se hacen cambios y modificaciones progresivas.)

El Yo. Eliminación del Yo. Elevación del Ser Psíquico. Derechos divinos. Bendiciones divinas. Dones Cósmicos. Secretos orientales de estos principios. Nirvana. Desarrollo psíquico personal. Ayuda de los Maestros visibles e invisibles. La Sagrada Asamblea. Jesús y su obra. La obra de otros grandes Maestros. Desarrollo del aura psíquica. Experimentos interesantes. Métodos prácticos de armonización Cósmica. Nuevos ejercicios de respiración. Sonidos místicos. La Ley de Encantamiento. Experimentos con sonidos vocales. Cómo desarrollar mayor fuerza vital. Significado místico de las letras y sonidos. El misterio de la palabra perdida. Como buscarla. Propósito de otras organizaciones secretas. Puntos buenos de muchas escuelas. Porqué el género humano necesita ayuda e instrucción. Relación entre el cuerpo, la mente y el alma. La Trinidad Divina. La trinidad terrestre en el hombre. Experimentos para probarlo. La maravillosa organización del hombre. Las partes secretas de esta organización. Fuerzas secretas de la naturaleza en el hombre. La única fuerza mística en el cuerpo humano. Su control por la mente. Naturaleza del dolor. Modo verdadero de mitigarlo. Varios métodos místicos de "curar" dolores en diversas partes del cuerpo. Cómo dar tratamientos a otros. Métodos orientales. Métodos americanos, incluso Ciencia Cristiana. Salud e higiene. Principios orientales Rosacruces de salud. La raza occidental y sus necesidades especiales.

Demostración de las corrientes místicas de fuerza vital en el cuerpo. Experimentos para aumentar esta fuerza vital. El ojo y sus condiciones anormales. Métodos secretos para tratar los ojos. Diversas formas de enfermedades. Causa real de las enfermedades. Experimentos para el tratamiento de algunas enfermedades. Cómo establecer la armonía en el cuerpo humano. Dualidad de la vida y de la enfermedad. Los dos elementos secretos para obtener salud y prolongar la vida. Métodos simples para atraer estos elementos al cuerpo. Clasificación de las enfermedades simples. Manera de tratarse uno mismo y de tratar a otros por medio de métodos simples. El secreto de las células de vida. Efecto del pensamiento y su acción sobre el cuerpo. Los períodos constructivos y destructivos de la vida. Leyes sencillas sobre la alimentación. Dietética Rosacruz. Uso de las afirmaciones. Uso de medicinas. Experimentos para aumentar la fortaleza psíquica y mental. La verdad acerca de la dieta vegetariana. La relación entre el desarrollo mental y espiritual y la dieta. Instrucciones importantes acerca de los valores alimenticios. Métodos para prevenir las enfermedades, experimentos prácticos y demostraciones. Lo que dicen prominentes científicos. Experimentos con el agua. Reglas adicionales para aplicar tratamientos curativos a otros. Tratamiento a distancia. Tratamientos por contacto, método secreto Rosacruz. El ritmo y los ciclos de vida. Periodo místico de los años. Los ciclos de encarnaciones. La ley de la reencarnación. Vejez y muerte. Renacimiento y regeneración. Sumario de los nuevos principios Rosacruces e importante material de lectura personal e instrucciones diversas.

Tercer Grado

Ritual de iniciación que abarca tres semanas, durante las cuales los estudiantes se preparan para el entonamiento Cósmico y demostraciones psíquicas, antes de proceder con las lecciones que, a menos que se cambien o se les añada algo, incluirán las siguientes materias:

Las cuatro manifestaciones principales de la materia. El misterio de la alquimia y de la química. Experimentos sobre el control mental de la materia. Cómo se dirigen las vibraciones mentales hacia la materia. Alquimia mental. El magnetismo místico del cuerpo humano. Fuente de este magnetismo. Su rápido desarrollo. Leyes metafísicas Rosacruces. Cómo se afecta la sangre del sistema humano. Consejo personal acerca de la salud de cada miembro. El plexo solar. Demostraciones relacionadas con el mismo. Los centros psíquicos del cuerpo humano. Ejercicios para desarrollarlos. Control del sistema nervioso. Control de los órganos del cuerpo. Cómo se mejora su funcionamiento. El cuerpo psíquico del hombre. Experimentos para probar su existencia. Lo que enseñaban los antiguos. Lo que saben los modernos Rosacruces. El misterio del fuego. Su lugar en el Universo y en el cuerpo humano. Algunos experimentos místicos con el fuego. Algunos simples experimentos alquímicos. Experimentos con las vibraciones. Cómo se afecta la materia con los pensamientos. La verdadera naturaleza del alma. Su relación con la mente. Manifestaciones del alma. Simbolismo místico avanzado. El simbolismo en las filosofías oriental y cristiana. Uso de los símbolos en los experimentos mentales. El simbolismo en el cuerpo humano. El simbolismo en el Cósmico. El desarrollo de la religión. Conciencia religiosa. Manifestaciones de Dios a través del hombre. Pruebas de la existencia de Dios. Métodos divinos de creación y de evolución. La verdad acerca de la generación espontánea y la creación artificial. Las fuerzas creadoras de la mente y del cuerpo humano. Habilidad del hombre para crear mentalmente. Control de las fuerzas naturales. Cómo se dirigen los deseos para que se cumplan. Cómo se hace para que las formas del pensamiento se conviertan en realidades. Experimentos que demuestran cómo las formas del pensamiento se materializan. Desarrollo de las fuerzas creadoras de Dios en cada miembro. Valor de la sugestión. Ideas erróneas acerca del hipnotismo. Falsas creencias acerca de la magia negra. La verdadera fuerza de la magia blanca.

Experimentos para probar estos principios. Ejercicios para el desarrollo del magnetismo personal. Desarrollo de la armonía en el cuerpo humano. Cómo se establece la armonía entre el cuerpo humano y el Cósmico. Métodos Rosacruces para diagnosticar la inarmonía y la enfermedad. Cómo se establece contacto con los Maestros personales. Cómo se recibe iluminación e instrucción de los Maestros Cósmicos. Cómo se transmiten pensamientos y concepciones cósmicas. Telepatía y entonamiento universal. Métodos para ponerse en contacto con las cámaras superiores de la Orden. Ejercicios para perfeccionar el desarrollo psíquico de cada miembro. Instrucciones especiales para alcanzar las enseñanzas superiores y sumario general de los tres grados, seguido de una serie de cartas personales de los Maestros de la Orden y del Imperator, para ayudar a los miembros a obtener la debida preparación para cualquier trabajo más avanzado que se les ofrezca.

AL FINAL DEL TERCER GRADO

Prácticamente, se requieren de nueve meses a un año para completar los anteriores tres grados de afiliación de Sanctum de la Gran Logia. Pero como puede verse, las lecciones están arregladas de tal modo que una vez transcurridas las primeras semanas, el estudiante es capaz de experimentar y demostrar innumerables principios, y después de las primeras doce lecciones queda capacitado para extraer de ellas importantes conocimientos prácticos que le permitirán realizar muchos cambios favorables en sus negocios y actividades sociales, y mejorar su salud y su mente, siendo también apto para prestar ayuda a otros.

El miembro que por lo general ha estudiado y leído muchos libros en el pasado, encuentra que estas lecciones y conferencias semanales y las cartas personales de estos tres grados, contienen toda la información de la cual un sincero estudiante puede hacerse cargo durante cada semana, y muy pocos se muestran ansiosos de ir más rápidamente en la obra de lo que nuestro sistema les permite.

Téngase en cuenta que este Manual es todo cuanto se requiere como auxiliar para el estudio de las monografías, con excepción, tal vez, del uso de un diccionario corriente, a veces, o una enciclopedia, en caso de que el estudiante esté ansioso de investigar algunos temas por los cuales tenga especial interés. No hay libros de texto de ninguna clase que sea necesario comprar. En "EL ROSACRUZ (nuestra revista en español, publicada cada dos meses) el estudiante encontrará muchos artículos de ayuda y aplicación práctica en los asuntos materiales de la vida diaria.

PROGRESO HACIA LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES

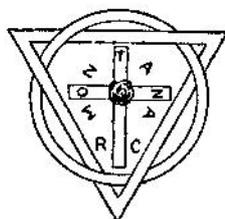
Cuando los miembros han completado los tres grados ya bosquejados, y si el Imperator y los Maestros de la Orden encuentran que está perfectamente calificado, tiene dos caminos ante sí. El primero es unirse a cualquier Logia subordinada de su vecindad y recibir allí de los Maestros e Instructores auxiliares las enseñanzas superiores de los doce grados del Templo, después de la iniciación con ceremonial egipcio que se recibe en los Templos de tales Logias, y gozar de la asociación con cientos de otros sinceros estudiantes y trabajadores. El otro camino es el de recibir por correspondencia los discursos de las enseñanzas superiores, comenzando con el primer grado del Templo; también se incluyen, en forma modificada, las iniciaciones y rituales de las Logias o las demostraciones que se hacen en el Templo. Además, se les enviarán todas las cartas y diagramas necesarios para que les sea posible ejecutar muchos de los experimentos y demostraciones en la intimidad de sus hogares.

"EL ROSACRUZ"

También queremos indicar aquí que, además de las interesantes lecciones semanales, monografías, cartas y diagramas y otros servicios, cada uno de nuestros miembros recibe un ejemplar de la revista que publica en español nuestra Orden, cuyo título es "El Rosacruz". Esta revista se envía completamente gratis a los miembros cada dos meses y es muy útil porque contiene importantes artículos de carácter constructivo acerca de los temas que a todos nos interesan. Cada página de "El Rosacruz" está llena de informaciones sumamente útiles. Cada miembro recibe esta publicación como parte integrante de su afiliación.



OHIO



Algunos ejemplares de los sellos usados por diversas logias. Cada logia debe adoptar un sello compuesto de triángulo, círculo y cruz